

1 Sesión ordinaria número 018-2024 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 10 de setiembre del dos mil veinticuatro.

3 Con la asistencia de los señores (as):

4 **Presidenta Municipal:** Ligia Trejos Sánchez

5 **Síndico Suplente.** Giovanni Núñez Camacho

6 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

CONCEJALES SUPLENTE

7 Jony Gamboa Sanabria

8 Vanessa Segura Solano

9 Alisson Zamora Montoya

10 Martin Sánchez Montoya

Guillermo Navarro Díaz

11 **Ausentes con justificación.** Justifica su ausencia la Concejal Alejandra Carvajal Araya-
12 Regidora Propietaria quien cuenta con licencia sin goce de dieta por encontrarse laborando
13 fuera del Distrito, la sustituye la Concej. Alisson Zamora Montoya- Regidora Suplente, Concejal
14 Marlon Araya Vega- Regidor Suplente justifica su ausencia por asunto laborales.

15 **Ausentes sin justificación:** La Concejal María José Rojas Solano- Regidora Suplente no
16 justifica su ausencia a la sesión el día de hoy.

17 **FUNCIONARIOS**

18 **Intendente** Héctor Agüero Luna

19 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

20 **Visitantes:** Ing. Freddy Pizarro Arias- Jefe de Oficina Sub Regional Turrialba- Jiménez del
21 Área de Conservación Central

22 **Oyentes:** No hubo.

23 **Artículo I.**

24 **Orden del Día**

25 - Oración

26 Artículo I. Orden del día

27 Artículo II. Apertura de la sesión

28 Artículo III. Comprobación de quórum

29 Artículo IV. Audiencias (atención al público, juramentaciones)

30 • Sr. Freddy Pizarro Arias- Tema exposición sobre la Asamblea del CORAC

31 Artículo V. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 • **Ordinaria 017-2024**

2 Artículo VI. Lectura de Correspondencia

- 3 • Correo electrónico INCOFER
4 • Cruz Roja oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-075-2024
5 • Correo electrónico del CONAVI respuesta oficios SM-RPA 0097-2024 y SM-RPA098-
6 2024
7 • Oficio 43-2024 suscrito por Felipe Carvajal Cordero en el que dan respuesta al acuerdo
8 1° del artículo VI, sesión ordinaria 010-2024

9 Artículo VII. Asuntos de trámite Urgentes / Pendientes de sesiones anteriores/Junta Vial

10 Artículo VIII. Mociones de los señores Regidores

11 Artículo IX. Mociones o Informe del señor Intendente Municipal

12 Artículo X. Asuntos Varios

13 Artículo XI. Acuerdo

14 Artículo XII. Cierre de Sesión

15 **Artículo II.**

16 **Apertura de la sesión**

17 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes, bienvenidos al ser las
18 6:40 damos inicio a la sesión ordinaria 018-2024, dando la apertura iniciando como de
19 costumbre con una pequeña oración. Cedo la palabra a don Jony.

20 **Concej. Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** *en el nombre del Padre, del Hijo y*
21 *del Espíritu Santo amén. Gracias Señor por este momento porque estamos aquí, en los*
22 *hogares están nuestros seres queridos los cuales te los ponemos en tus manos, bendice a*
23 *nuestras familias y bendice a cada uno de los compañeros hoy en esta sesión, que lo que*
24 *hagamos aquí es por qué tu nos lo permites Señor, permite que el Espíritu guie nuestro actuar,*
25 *nuestro pensar no solo para bien nuestro si no para bien de esta comunidad de este Distrito*
26 *de Tucurrique. Tú María ruega siempre a Dios por nosotros y por nuestros seres queridos. Así*
27 *sea. Amén.*

28 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal** señora Presidente les informo que esta
29 sesión será transmitida por facebook, sin embargo, no será grabada por lo que el respaldo que
30 quedará será únicamente en el en vivo de facebook y no archivada documentalmente, ya que
31 no tengo las herramientas que permitan hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 saben de acuerdo a la “Ley para mejorar el proceso de control y transparencia, por medio de
2 la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública”. Ley N°
3 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, que
4 indican.

5 Artículo 50: Los órganos colegiados nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes
6 facultades y atribuciones:

7 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
8 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

9 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

10 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

11 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
12 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
13 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
14 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

15 **Artículo III.**

16 **Comprobación de quórum**

17 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** siendo que contamos con el quorum
18 necesario para dar inicio a la sesión.

19 **Artículo IV.**

20 **Audiencias (atención al público, juramentaciones)**

21 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** damos a la apertura a las audiencias
22 considerando que no se encuentra presente el señor Freddy Pizarro quién había solicitado
23 audiencia procedemos con la lectura y aprobación del acta anterior.

24 **Artículo V.**

25 **Lectura y Aprobación del Acta Anterior**

26 **Concej. Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal.** Escuchamos si alguno tiene alguna
27 observación al

28 - **Acta Sesión Ordinaria N°017-2024 del martes 3 de setiembre del 2024.**

29 No existiendo objeciones o correcciones al acta, en discusión, el acta de la sesión ordinaria N°
30 017-2024, del martes 3 de setiembre del 2024. Los Regidores que están de acuerdo en

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 aprobar el acta por favor levantar la mano. Estando conforme se aprobó y firmo el Acta
2 ordinaria 017-2024 con cinco votos a favor de los regidores **TREJOS SANCHEZ, GAMBOA**
3 **SANABRIA, SEGURA SOLANO, ZAMORA MONTOYA, SANCHEZ MONTOYA.**

4 **Artículo VI.**

5 **Lectura de Correspondencia**

6 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Pasamos al artículo N° VI, lectura de
7 correspondencia y le damos la palabra a la señora Secretaria para que nos lea los documentos
8 que tenemos hoy.

9 - **1.Correo electrónico suscrito por el Despacho Presidencia Ejecutiva del Instituto**
10 **Costarricense de Ferrocarriles**, mediante el cual acusan de recibido la solicitud de donación
11 del vagón y, que la misma será trasladada a la Comisión de Permisos de Uso, órgano
12 encargado de revisar y analizar este tipo de solicitudes.

13 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal** este correo electrónico es en respuesta
14 a un acuerdo que ustedes tomaron solicitando al Presidente Ejecutivo del ICOFER la donación
15 de un vagón para ubicar en el Distrito. Esta solicitud fue promovida por el señor Gerardo Allon
16 y presentada al Concejo por la señora Presidenta Municipal. **SE TOMA NOTA.**

17 - **2.Oficio CRC-TUCURRIQUE-AL-075-2024, suscrito por Gabriela Bermúdez**
18 **Navarro- Administradora del Comité Auxiliar de Cruz Roja**, en el cual consultan sobre si
19 para el año 2025 se mantiene la donación que se les ha venido dando administraciones atrás
20 y en relación al proyecto que para el 2024 sigue vigente de la construcción de un muro de
21 protección de nuestras instalaciones.

22 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** en ese sentido don Héctor, en el tema
23 de presupuesto sí se contempló el rubro y ¿el tema del presupuesto anterior para el proyecto
24 que conocimiento tiene de ese proyecto?

25 **Concej. Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** ¿lo explico? uno de los muros de
26 enfrente se está deteriorando y es tamaño poco lo que se tiene que gastar para arreglarlo la
27 administración anterior les había dicho que les iban ayudar con una cantidad de dinero para
28 poder arreglar ese muro, entonces lo que se quiere saber es si seguimos contando con ese
29 ofrecimiento que nos hicieron. Y, por otro lado, les quede debiendo una información que
30 ustedes me pidieron y no la traje.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** gracias señora Presidenta, sí, respecto al
2 proyecto de Cruz Roja, ahorita hay dos proyectos que están en marcha uno, que es la donación
3 en especie de gasolina y de repuestos para las unidades móviles y, el otro es un proyecto que
4 sí está tipificado como muro de la Cruz Roja sin embargo, al igual que la mayoría de los
5 proyectos no se han ejecutado por qué precisamente estábamos en esa revisión del
6 presupuesto y las modificaciones que se pudieran hacer pero, uno de los proyectos que no
7 tocamos fue el de la Cruz Roja por qué sabemos que es la que tiene más necesidades dentro
8 de muchas de las fuerzas vivas que hay, Cruz Roja es una de las más necesitadas entonces,
9 si la duda que tenía con el Ingeniero es que no sabemos, por qué la plata está, que obvio
10 tampoco es mucha hablar de un muro pero, si sería bueno tal vez don Jony que usted como
11 regidor pudiera tal vez exponerle a Felipe cuál es el espíritu del proyecto, qué es lo que ustedes
12 esperaban cuando solicitaron esos recursos, para que los habían destinado esa información
13 tal vez no la tenemos a mano para poder entonces empezar a diseñar el proyecto y, empezar
14 a darle el trámite con SICOP.

15 **Concej. Jony Gamboa Sanabria-Regidor Propietario** perfecto está bien.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** con toda la anuencia de colaborar la plata
17 está y, bueno el proyecto está, pero, entonces para hacer el trámite administrativo. Muchas
18 gracias.

19 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** adelante don Jony.

20 **Concej. Jony Gamboa Sanabria-Regidor Propietario** don Héctor me acaba de pedir que, le
21 exponga a Felipe el proyecto, pero, creo que más fácil que Gabriela que es la maneja y conoce
22 bien el proyecto pedirle a ella que lo haga.

23 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Gracias señor Concejal.

24 - **3.Correo electrónico suscrito por el Ingeniero Minor Villegas Garro mediante el**
25 **cual dan respuesta al oficio SM-RPA-097 en cuanto a la solicitud de chapea y descuaje**
26 **que se solicitó para la ruta hacia Turrialba y SM-RPA 098-2024 en relación al puente**
27 **Cajeta**, informan que entienden el problema planteado y la necesidad de atender la ruta a la
28 brevedad con manteniendo básico, no obstante, se informa que actualmente el proyecto ya
29 fue agotado. Que está necesidad ya la tienen dentro del banco de proyecto para desarrollar a
30 la brevedad, una vez sea asignado presupuesto, en lo que respecta al Puente Cajeta el

1 proyecto en cuestión es un proyecto integral que cuenta con los recursos presupuestarios
2 suficientes para completarse en forma. Indican que la División de Obras Públicas del MOPT
3 será la encargada de colocar carpeta asfáltica en este sector, durante el mes de setiembre.

4 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaria Municipal** este correo electrónico da respuesta
5 acuerdos enviados por este Concejo sobre solicitud de descuajes y chape en ruta Tucurrique-
6 Turrialba, así como el tema de la conclusión de los trabajos que se consideraban estaban aún
7 pendientes en el Puente Cajeta. Este acuerdo fue promovido el primero por el Concejal Araya
8 Vega y el segundo por el Síndico Suplente Núñez Camacho. **SE TOMA NOTA.**

9 - **4.Oficio 43-2024, suscrito por Felipe Carvajal Cordero- Director de la UTGVD**
10 **mediante el cual da respuesta al acuerdo 1°, artículo VI de la sesión ordinaria 010-2024,**
11 mediante el cual informa que según solicitud hecha por el señor Esnider Rivera Chávez en
12 relación al camino según el inventario de la Red Vial se conoce como Calles Urbanas Pueblo
13 Nuevo y posee el código 3-04-128. En este sentido informa que para dicho camino no se
14 destinaron recursos en el presupuesto del 2024, por lo que únicamente podría ser intervenido
15 por emergencia.

16 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** este es una de las respuestas que
17 esperábamos el acuerdo sería transcribir esta información del Ingeniero a quién lo ha
18 solicitado, entonces si están de acuerdo lo votamos y en firme para dejar concluida esa
19 respuesta. Gracias.

20 **ACUERDO 4°**

21 Conocido el oficio con la comunicación del Ingeniero Felipe Carvajal Cordero, Director de la
22 Unidad Técnica, en la cual se ofrece una respuesta sobre la situación del camino consultado
23 por el señor Esnider Rivera Chávez.

24 Considerando lo anterior, el Concejo Municipal acuerda:

25 Remitir copia del oficio 43-2024 al señor Esnider Rivera Chávez, a fin de que esté debidamente
26 informado sobre la situación actual del camino que consulta.

27 Registrar en el acta de la sesión la acción tomada para futura referencia y seguimiento. **SE**

28 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**

29 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA**

1 **SANABRIA, SEGURA SOLANO, ZAMORA MONTOYA, SANCHEZ MONTOYA. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

3 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** hay tres oficios que no fueron
4 contemplados dentro del orden del día ya que ingresaron dos el día de ayer lunes y uno hoy a
5 las 3:40 p.m, usted me indica señora Presidenta si procedo a dar lectura.

6 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** proceda por favor.

7 - **5.Nota suscrita por la señora Lilliam Mora Araya- Representante del Comité**
8 **Coordinador de los Grupos Recreativos de Adultos Mayores del Distrito de Tucurrique,**
9 mediante el cual extienden cordial invitación para la actividad del 13 de setiembre, el Turno de
10 la Independencia que es un evento incluido dentro del Programa de los Grupos Recreativos
11 como una actividad efímera. La actividad dará a las 2 p.m. inicio en el Edificio Municipal con
12 un pasacalle a la Casa de la Cultura en donde habrá actividades culturales, ventas de comidas
13 tradicionales, presentaciones artísticas. **SE TOMA NOTA.**

14 - **6.Correo electrónico enviado por Felipe Carvajal Cordero – Director de la UTGVD**
15 mediante el cual indica que fue un error de redacción, ya que el monto del presupuesto es de
16 ₡ 38.000.000.00 por lo que la oferta de RODATEC y el aumento en la adjudicación están
17 dentro del presupuesto.

18 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal sí quedo aprobado** la semana pasada
19 se tomó el acuerdo que se hiciera la corrección.

20 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** señora Presidenta no fue aprobado se le
21 solicito al señor Ingeniero revisara la redacción del oficio a fin de corregir las incongruencias
22 en los montos mencionados y que se aclarara a Concejo Municipal el monto real
23 presupuestado y adjudicado.

24 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** les solicitaría si lo pudiéramos aprobar, tal
25 vez les pueda explicar un poco.

26 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** sí el tema es que el oficio enviado por
27 el Ingeniero se contradecía por qué decía que había sido asignado a Constructora JSR porque
28 cumplía con el precio, pero luego decía que el monto adjudicado superaba lo que había
29 ofertado Rodatec.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** muchas gracias señora Presidenta es para
2 aclarar un poquito cuál es el espíritu del proyecto. La idea con este proyecto es asfaltar el
3 ultimo cuadrante que queda en Tucurrique que, sería precisamente el cuadrante de la calle
4 que esta al costado norte, digamos diagonal a la escuela nueva Eduardo Peralta Jiménez por
5 donde vive el famoso “Chamala”, entonces se estaría interviniendo esa ruta que aún está en
6 lastre y se estaría interviniendo parte del asfalto que se hecho discúlpenme, pero como
7 normalmente se le dice el barrio de los “Patos” entonces es un tramo que está bastante mal y
8 la idea es habilitar todo esa zona, hay que hacerle un murito de contención por qué hay una
9 parte donde podemos ganar un espacio de carretera, el Ingeniero dirá cuál va ser la naturaleza,
10 me parece que es una escollera se va estar rellenando un poco esa parte por qué el camino
11 tiene una curvatura entonces para que no tenga esa curvatura se va a rellenar y sea más liso
12 y tenga característica un poquitito más urbana y, pues claramente va con señalización y demás
13 entonces, es un proyecto bastante completo que estaría terminando de consumir lo que
14 tenemos hasta el momento de los recursos de la 8114, esperando en Dios que el siguiente
15 desembolso sea un poquito más oneroso para poder intervenir otros caminos que en mente
16 está un camino que está muy dañado es el Bajo del Reventazón, por la Cruz de Misión y ya
17 hay que hacerle un trabajo un poco más pesado entonces, hay que esperar que nos llegue un
18 poquito más de recurso pero, la intención es ir ejecutando lo que tenemos y ese es el espíritu
19 original del proyecto. La idea era un poquito de más tiempo poder tener ese cuadrante listo
20 para la Feria del Pejibaye pensando en que a veces se hace desfile de bandas, pensando en
21 el festival de la luz que a veces se cierra también la ruta nacional y esta ruta es importantísima
22 para poder habilitarla en caso de ruta alterna y poder tener una condición de asfalto que
23 permitiera tener el tránsito de vehículo de transporte público, etc entonces ese es el espíritu
24 del proyecto. Sí, no lo aprobaron la semana pasada nos lerdemos un poquito más, pero yo
25 entiendo que estaba esa corrección que había que hacerla yo le pregunte al señor Ingeniero a
26 que se debió y me parece que fue un error humano de querer hacer las cosas rápido y no
27 reviso que le machote venía con ese error efectivamente los números que priman ahí son los
28 concernientes y si hay alguna consulta con mucho gusto la respondemos

29 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** gracias señor Intendente. Adelante don
30 Guillermo.

1 **Concej. Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** considero importante antes realizar el
2 proyecto realizar las consultas a los vecinos en especial a la señora Hilda Valverde ya que
3 hasta donde tengo entendido cuando la administración anterior intervino este sector esta
4 señora estaba inconforme, desconozco que paso no me di cuenta, entones sugiero conversar
5 previo con ella para saber su disconformidad.

6 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** gracias señor Concejal. Lo sometemos
7 a votación para que quede aprobado el proyecto presentado por el Ingeniero por un monto
8 para el proyecto de ₡ 37.987.870.00 y solicito a los compañeros dejarlo votado en firme para
9 no darle más largas. Listo muchas gracias.

10 **ACUERDO 6°**

11 En virtud de las recomendaciones presentadas por el Ingeniero Felipe Carvajal Cordero-
12 Director de la UTGVD y considerando que la oferta presentada por la Constructora JSR S.R.L.
13 es de un monto inferior al presupuesto originalmente contemplado, el Concejo Municipal ha
14 procedido a evaluar la adecuación de las cantidades de materiales necesarias para la
15 ejecución de los trabajos en los caminos de nuestra comunidad.

16 Consideraciones:

17 La oferta de Constructora JSR S.R.L. cumple con los requisitos técnicos y económicos
18 solicitados. Las cantidades iniciales propuestas no abarcan la totalidad de las necesidades de
19 los caminos en nuestra localidad. El aumento en las cantidades de materiales a contratar
20 permitirá que se logre atender a un mayor número de vecinos, mejorando así la infraestructura
21 vial y la calidad de vida de nuestra comunidad.

22 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
23 **PRESENTES:**

24 Considerar las recomendaciones técnicas dadas por el Ingeniero Carvajal Cordero y adjudicar
25 la Contratación 2024 LD-000009-3040200001 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE
26 MEJORAMIENTO DE LAS CALLES URBANAS TUCURRIQUE CENTRO "a la empresa
27 Constructora JSR S.R.L. para la ejecución de los trabajos en la mejora de caminos, conforme
28 a las especificaciones y condiciones estipuladas en el proyecto por la suma de ₡
29 **37.987.870.00**. Este compromiso debe deducirse del renglón y código presupuestario, Vías de
30 Comunicación Terrestre, 5.03.02.01.910.5.02.02.

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 Aumento de Cantidades: Se autoriza el aumento de las cantidades de materiales a contratar,
2 según lo recomendado por el Ingeniero, con el fin de cubrir adecuadamente todas las
3 necesidades identificadas Notifíquese a la empresa Constructora JSR S.R.L. sobre la
4 adjudicación y las condiciones establecidas en este acuerdo al departamento de Contabilidad
5 y Tesorería para lo correspondiente. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
6 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
7 **TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA SOLANO, ZAMORA MONTOYA,**
8 **SANCHEZ MONTOYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

9 - **7. Oficio FENAPE-02-09-2024, suscrito por Álvaro Araya Araya-Presidente del**
10 **Centro Agrícola Cantonal,** mediante el cual indican que con respecto a la publicación
11 realizada en la página oficial de la Feria del Pejibaye en la que se daba entender un supuesto
12 patrocinio por parte del Concejo Municipal queremos aclarar que el Concejo no ha realizado
13 ningún pago por concepto de patrocinio, ni monetario ni en especie ni de ningún tipo la
14 confusión se debió a un error de redacción por parte del administrador de la página, el espíritu
15 de la publicación era dar a conocer el apoyo que se ha recibido del Concejo para la realización
16 de la actividad.

17 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** algún comentario u observación. **SE**
18 **TOMA NOTA.**

19 - **8.Oficio al oficio n.º14198, DFOE-LOC-1237, de fecha 10 de setiembre del 2024,**
20 **recibido vía correo electrónico el 10 de setiembre, de la Contraloría General de la**
21 **República, suscrita por la Lcda. mediante el cual Vivian Garbanzo Navarro-Gerente de**
22 **Área Contraloría General de la República,** mediante el cual se les insta a comunicarse y
23 remitir la información necesaria para requerir la aprobación del proceso concursal mediante
24 oficio formal, cumpliendo a cabalidad con lo establecido por la LGCI y los Lineamientos para
25 lograr concretar el nombramiento del titular de la Auditoría Interna de ese CMD en el
26 menor tiempo posible.

27 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** nos fue muy bien en el primer plano
28 simulamos que la CGR nos está diciendo que ocupa un oficio, aparte del montón de correos
29 que les mandamos para poder hacer el trámite entonces burocracia más, burocracia menos
30 todo se puede sacar adelante, pero en primer plano yo les digo seamos optimistas no se

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 refieren a nada de fondo me parece que igual el estudio iba bastante bien justificado y logramos
2 proceder a partir del día de mañana a darle el trámite como la contraloría lo indica poder hace
3 la solicitud formal a medio tiempo, en primer plano yo les digo que, es un correo que hay que
4 recibir de manera optimista entendieron que fue lo que solicitamos, no hay ninguna
5 observación de fondo más si de forma y es muy subsanable en cuestión de días se puede
6 solucionar esperemos que doña Rocío sea la persona con potestad para enviar los correos,
7 creo que nos puede ir muy bien en el proceso. Prefiero ser optimista nada más esperar hacer
8 las correcciones del caso que, es muy mínimo y listo.

9 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** muchas gracias señor Intendente.
10 Entonces, quedamos en que mañana la señora Secretaria se comuniquen para aclarar cualquier
11 duda y se proceda con la documentación solicitada.

12 Compañeros siendo que ya terminamos con el trámite de correspondencia y se encuentra el
13 señor Freddy Pizarro hacemos una moción de orden para darle espacio y procedemos a darle
14 cinco minutos de receso mientras el señor Pizarro se acomoda.

15 **SE ACUERDA:**

16 **El Concejo Municipal acuerda tomar los cinco minutos de receso, solicitado por la**
17 **señora Presidenta Municipal.**

18 Después del receso de cinco minutos continuamos con la sesión ordinaria 018-2024 y le damos
19 la palabra a don Freddy Pizarro.

20 **Sr. Freddy Pizarro Arias-Jefe Oficina Sub Regional Turrialba- Área de Conservación**
21 **Central.** Buenas tardes a todos y todas las disculpas del caso andaba en el dentista la idea
22 de estar aquí hoy es por qué nos dieron la tarea de ir a todas las municipalidades que le
23 corresponden al área de conservación, el área de conservación va desde San Ramón de
24 Alajuela hasta Turrialba, es todo el valle central, vengo esta primera vez por qué ya se había
25 hecho una convocatoria y resulta que la convocatoria no fue masiva, por lo que decidieron
26 posponerla y volverla a programar, entonces esta vez se volvió a reprograma para el 25 de
27 octubre a las 10 a.m. Procedo con la presentación:

28

29

30



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS
DE CONSERVACIÓN

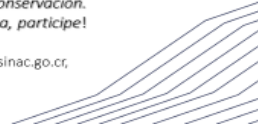
El Consejo Regional del Área de Conservación Central le invita a su
Asamblea el próximo 25 de octubre de 2024 a las 10:00 am.

¿Dónde?

Auditorio del Parque Ecológico del SINAC, ubicado en
Santa Rosa de Santo Domingo (antiguo INBio Parque)

*Los consejos regionales aprueban el presupuesto, definen la terna
para escoger a la Dirección Regional, representan la voz de la gente
en la gestión de las áreas de conservación.
¡Su voz cuenta, participe!*

Información al 2268-8087, ext. 0 – 120 o a los correos electrónicos: acc.direccion@sinac.go.cr,
cindy.montero@sinac.go.cr



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

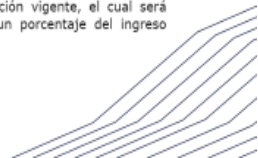
GOBIERNO
DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS
DE CONSERVACIÓN

Consejos regionales de las AC

• Artículo 29 de la Ley de Biodiversidad

Consejo Regional del Área de Conservación El Sistema ejercerá la administración de las Áreas de Conservación, por medio de un Consejo Regional, el cual se integrará mediante convocatoria pública, que realizará el representante regional del Sistema, a todas las organizaciones no gubernamentales y comunales interesadas, las municipalidades y las instituciones públicas presentes en el área. Estará conformado por el funcionario responsable del área protegida y contará con un mínimo de cinco miembros representantes de distintos sectores presentes en el área, electos por la Asamblea de las organizaciones e instituciones convocadas para este a ese efecto; siempre deberá elegirse a un representante municipal. En aquellas circunscripciones donde no existan las organizaciones indicadas para integrar el Consejo, corresponderá a las municipalidades designarlos en coordinación con el representante del Sistema. Estos Consejos tendrán la estructura de organización que indique el reglamento de esta ley, la cual contará, como mínimo, con un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales, todos electos de su seno, así como con un representante del Sistema, quien siempre funcionará como Secretario Ejecutivo. En las Áreas de Conservación donde sea necesario, por su complejidad, podrán crearse, por acuerdo del Consejo Regional del Área de Conservación, Consejos Locales, cuya constitución se definirá en el acuerdo de creación. Cada Consejo Regional establecerá su propio reglamento en el marco de la legislación vigente, el cual será sometido al Consejo Nacional para la aprobación final. En este reglamento se establecerá un porcentaje del ingreso económico total de las Áreas de Conservación para su funcionamiento.



Funciones de los CORAC (art 30. LB)

- Velar por la aplicación de las políticas en la materia
- Velar por la integración de las necesidades comunales en los planes y actividades del Área de Conservación
- Fomentar la participación de los diferentes sectores del Área en el análisis, la discusión y la búsqueda de soluciones para los problemas regionales relacionados con los recursos naturales y el ambiente

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Funciones de los CORAC (art 30. LB)

- Presentar al Consejo Nacional la propuesta para el nombramiento del Director del Área, mediante una terna.
- Aprobar las estrategias, las políticas, los lineamientos, las directrices, los planes y los presupuestos específicos del Área de Conservación, a propuesta del Director del Área y del comité científico-técnico.



Funciones de los CORAC (art 30. LB)

- Definir asuntos específicos para el manejo de sus áreas protegidas, y presentarlos al Consejo Nacional para su aprobación.
- Recomendar, al Consejo Nacional de Áreas de Conservación, la creación, modificación o el cambio de categoría de sus áreas silvestres protegidas.



GOBIERNO DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Funciones de los CORAC (art 30. LB)

- Supervisar la labor del Director y del órgano de administración financiera establecidos.
- Aprobar, en primera instancia, lo referente a las concesiones y los contratos de servicios establecidos en el artículo 39.
- Cualquier otra función asignada por la legislación nacional o por el Consejo Nacional





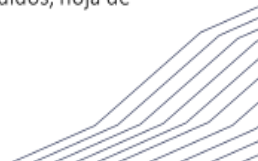
¿Qué deben aportar?

Todas las personas nombradas, independientemente del sector	Instituciones públicas	Organizaciones comunales	Municipalidades
<ul style="list-style-type: none">• Copia de la cédula de las personas nombradas.• Declaración jurada de no impedidos• Nota del nombramiento.	<ul style="list-style-type: none">• Nota de nombramiento emitida por el superior jerárquico• Personería jurídica de la institución	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de junta• Personería jurídica	<ul style="list-style-type: none">• Acuerdo de concejo municipal• Personería jurídica



Puntos clave

- El 25 de octubre se nombrarán representante titular y suplente de instituciones públicas, suplente de organizaciones comunales y titular y suplente de municipalidades.
- Debe nombrarse una persona titular y una suplente.
- Pueden participar en la asamblea sin ser candidatos a puestos.
- Enviar documentos en tiempo y forma es requisito para estar en la asamblea.
- Paquete de información para entregar: declaración de no impedidos, hoja de acreditación, afiche, presentación con funciones.
- La participación es clave para el avance del país.



Sr. Freddy Pizarro Arias -Jefe Oficina Sub Regional Turrialba- Área de Conservación

Central La idea de venir aquí ha sido por qué hay tres puestos y uno de esos es municipal, entonces la idea es que después de esta presentación que les echo si alguno tiene interés pueda ir a postularse allá, se reúnen esporádicamente. La idea es que queden invitados, lamentablemente no todos pueden ir, si tienen que tomar en cuenta que las personas que vayan a ir independientemente del sector deben presentar los requisitos solicitados. Hay dos archivos de Word con información personal que es importante que lleven, es sencillo de llenar uno es la declaración jurada y el otro la hoja de acreditación Asamblea Consejo Regional. Esta es la presentación que tenía que hacerles, igual sino tienen transporte me avisan.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal** luego te llamo para que me expliques la
2 dinámica interna, si nos metemos es para quedar.

3 - El señor Pizarro Arias agradece y se retira del recinto municipal

4 **Artículo VII**

5 **Asuntos de Trámite Urgente / Pendientes de sesiones anteriores**

6 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** procedemos con el artículo VII, asuntos
7 de trámite urgentes o pendientes de sesiones.

8 **Artículo VIII**

9 **Mociones de los señores regidores**

10 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** siendo que no hay trámite urgentes
11 mociones de los señores regidores, no hay.

12 **Artículo IX**

13 **Mociones o Informe del señor Intendente**

14 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** pasamos al artículo IX, informe del
15 señor Intendente Municipal.

16 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** señora Presidenta solicito un receso de cinco
17 minutos para conectar al señor Tesorero Municipal y preparar la presentación es un ajuste al
18 presupuesto, porque cuando nosotros lo presentamos hace ya bastante semanas imagínese
19 que las alcaldías todavía hoy están elaborando presupuestos, nosotros nos ponen a correr
20 semanas antes por qué ocupan consolidar y todo el asunto entonces, para la fecha que nos lo
21 piden a nosotros lamentablemente las instituciones como contemplan los tiempos de las
22 alcaldías y no de las intendencias no emiten las proyecciones de impuestos que van a girar las
23 municipalidades entonces hay que presentar estas modificaciones presupuestarias Entonces
24 señora Presidenta si me regala cinco minutos para hacer la presentación oficial.

25 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal-Moción de orden verbal** presentada
26 por la señora Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal

27 **19:38 p.m Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal Compañeros,**
28 **someto a consideración de los señores Concejales hacer un receso de cinco minutos,**
29 **a solicitud del señor Intendente Municipal, por favor les ruego levantar la mano, los que**
30 **están de acuerdo.**

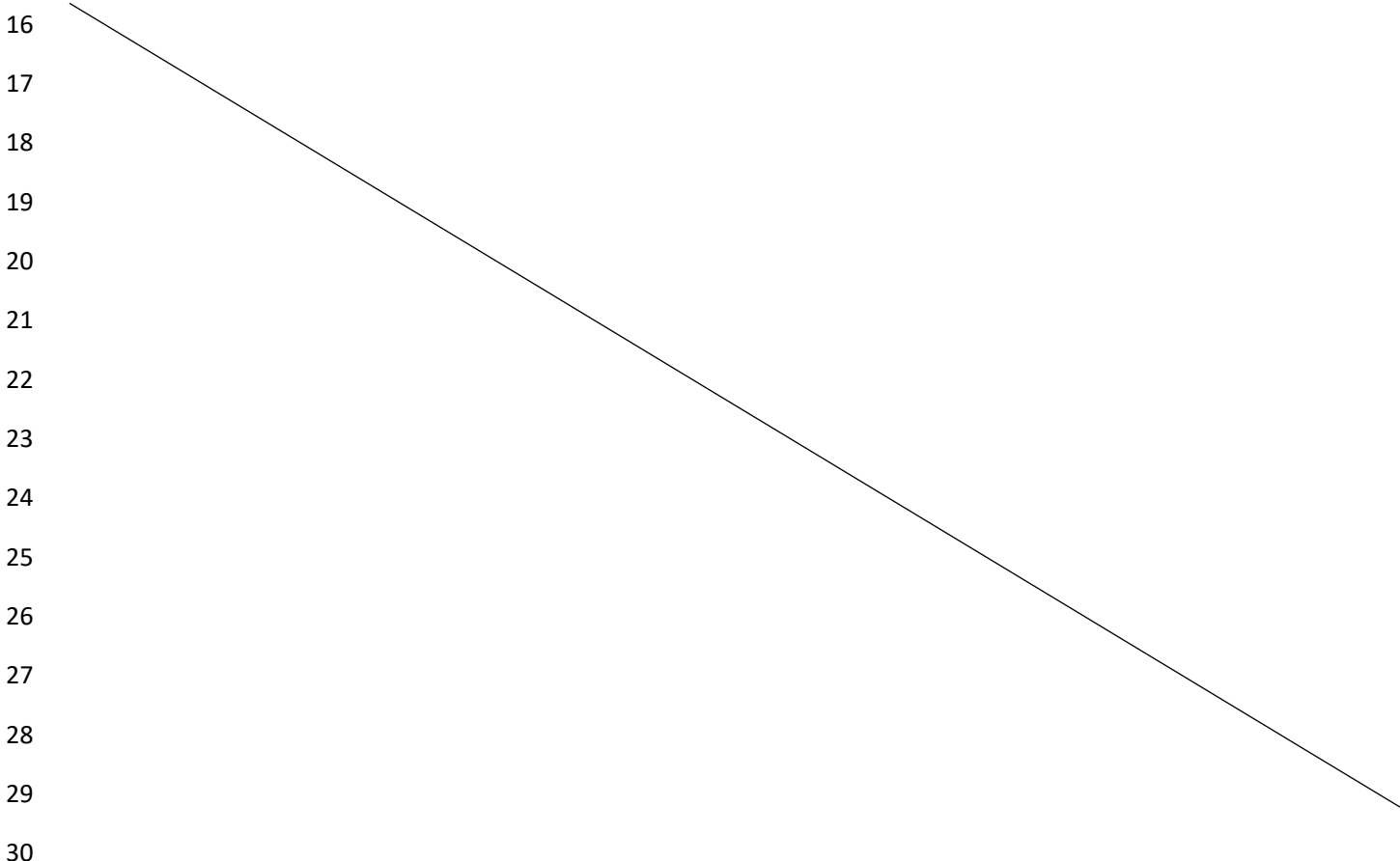
1 **SE ACUERDA:**

2 **El Concejo Municipal acuerda tomar los cinco minutos de receso, solicitado por la**
3 **señora Presidenta Municipal**

4 **Concej. Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** al ser las 8:43 minutos se retoma la
5 sesión.

6 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** se tuvo que realizar un ajuste a los
7 ingresos por el aporte del IFAM, así como a los renglones de contribución patronal los
8 renglones marcados en color naranja fueron los que sufrieron alguna modificación. El nuevo
9 monto del presupuesto para el ejercicio económico del 2025 es de ¢ 571.229.282.82 con la
10 ley 8114 y corrientes es lo que nos correspondería a nosotros. Entonces la variación ronda el
11 ¢ 1.019.276,00 por el ajuste realizado

12 En el programa de I Administración General subió lo que es retribución por años servidos, el
13 aporte patronal al fondo de capitación laboral para el 2024 era 1.5% al 3% esta vez incremento
14 a cambio que se está haciendo. A continuación, se detalla los montos que se aumenta y se
15 rebajan.



Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique

Sección de Ingresos

Periodo 2025

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	571 229 282,82	95,67%
	INGRESOS CORRIENTES	200 053 593,64	35,02%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	121 788 473,49	21,32%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	55 000 000,00	9,63%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	55 000 000,00	9,63%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	55 000 000,00	9,63%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	64 159 957,00	11,23%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y	8 659 957,00	1,52%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	8 659 957,00	1,52%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	8 659 957,00	1,52%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	55 500 000,00	9,72%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	55 500 000,00	9,72%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	47 500 000,00	8,32%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 000 000,00	1,40%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 628 516,49	0,46%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2 628 516,49	0,46%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2 128 516,49	0,37%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales	500 000,00	0,09%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	77 750 000,00	13,61%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65 100 000,00	11,40%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	63 500 000,00	11,12%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	5 000 000,00	0,88%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 000 000,00	0,88%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	58 500 000,00	10,24%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	58 500 000,00	10,24%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	48 000 000,00	8,40%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	10 500 000,00	1,84%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1 600 000,00	0,28%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1 600 000,00	0,28%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1 600 000,00	0,28%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	1 600 000,00	0,28%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	12 650 000,00	2,21%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	12 650 000,00	2,21%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	515 120,15	0,09%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	515 120,15	0,09%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	515 120,15	0,09%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales	515 120,15	0,09%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	371 175 689,18	64,98%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	371 175 689,18	64,98%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	-	-
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	24 742 939,00	4,33%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del Impuestos al Cemento Ley 9829 del 27/07/2020	24 742 939,00	4,33%
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales	346 432 750,18	60,65%

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	55 000 000,00	9,63%
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria		
	Ajuste correspondiente al periodo 2025	30 258 995 001,00	
	Imponible Exento	198 750 254,00	
	Imponible Grabado	30 060 244 747,00	
	Incobrable 15%	4 509 036 712,05	
	Imponible Grabado	25 551 208 034,95	
	Estimado por evaluación directa	63 878 020,09	
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	8 659 957,00	1,52%
	Esta estimación fue suministrada por el señor Intendente, tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio,		
	Cuenta	2021	2022
	Impuesto S/Construcción	9 409 151,73	12 942 958,72
		2023	Julio 2024
		5 240 507,00	1 621 759,00
	Total	27 592 617,45	7 664 615,96
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos	47 500 000,00	8,32%
	Para dicho ingreso se toma en consideración la evaluación directa y el inventario de las patentes a cancelar y su monto,		
	Patentes Comerciales	36 000 000,00	
	Otras Patentes	11 475 680,00	
	Total	47 475 680,00	
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 000 000,00	1,40%
	Se toma en consideración las Licencias de licores en el Distrito		
	Licencia Restaurante	2	57 775,00
	Licencia de Bar	3	57 775,00
	Licencia de Minisuper	12	115 550,00
	Licencia Súper Mercado	1	462 200,00
	Total		8 550 700,00
	Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica		
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Timbres Municipales	2 128 516,49	0,37%
	Se incluye dicho monto de los trapasos del distrito en el registro nacional,		
1.1.9.2.00.00.0.0.000	Timbres Pro Parques Nacional	500 000,00	0,09%
	Se incluye dicho monto de acuerdo a la recaudado en periodos anteriores		
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres de Edificios e Instalaciones	5 000 000,00	0,88%
	Alquiler de 4 locales propiedad de la Municipalidad		
	Cant. Locales	Meses	Monto Mensual
	1	12	95 000,00
	1	12	95 000,00
	1	12	75 000,00
	1	12	160 000,00
	Total		5 100 000,00
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal Nº 7794	58 500 000,00	10,24%
1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos Artículo 74 del Código Municipal		10 500 000,00	1,84%
	Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondient:		
	Metros Lineales	6 985,00	
	Total metros lineales	6 985,00	
	Tasa mensual propuesta	150,00	
	Monto Anual	12 573 000,00	
	Menso 15% Morosidad	1 885 950,00	
	Estimacion año 2025	10 687 050,00	
2. Servicio de Recoleccion de Basura Artículo 74 del Código Municipal		48 000 000,00	8,40%
	Con base a los metros lineales atendidos por este municipio y la información de la base de datos se hace la estimación correspondient:		
		Tasa Mensual	
	Basura Residencial	1630 hab	3 000,00
	Basura Comercial 1	20 comer	4 000,00
	Basura Comercial 2	45 comer	7 000,00
	Basura Extraordinaria	1	35 000,00
	Monto Anual		63 840 000,00
	Menso 15% Morosidad		9 576 000,00
	Estimacion año 2025		54 264 000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	1 600 000,00	0,28%
	Cantidad de Derechos Existentes	400	5000
	Menso 15% Morosidad		300 000,00
	Estimacion año 2025		1 700 000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	12 650 000,00	2,21%
	Dicho monto se realiza de la recaudación de periodos anteriores		
	Cuenta Ingresos	Año 2021	Año 2022
	Intereses Moratorios	8 679 539,46	7 267 771,53
		Año 2023	Julio 2024
		11 554 463,98	7 891 626,65
	Total	35 393 401,62	9 831 500,45
	De los perioos anteriores se está proyectando un 30% de incremento con el puesto al cobro para el periodo 2025		
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	515 120,15	0,09%
	Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros, según información del resumen de la proyección de impuesto s/licores nacionales y extranjeros, registrado en la página oficial, según oficio DAH-UF-C-MU-154-2024, del 19 de Agosto del 2024.		
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	371 175 689,18	64,98%
	Aporte del Gobierno Central, Ley 9329, para mantenimiento de la red vial distrital. Recursos del 2025. Según estimación de montos preliminares por asignar a las 82 municipalidades, según documento emitido por el MOPT, Secretaría de Planificación Sectorial para el periodo económico y fiscal del año 2025. OFICIO 081-2024-DGVM del 05 agosto 2024		
		346 432 750,18	
	Impuesto al Cemento, se incluye este monto tamando en consideración la afectación de la pandemia nacional por un monto inferior, por la disminución de los ingresos por este rubro en el periodo 2020-2021. Ya que a la fecha no se harecibido ningún oficio indicando el monto real para el 2025,		
		24 742 939,00	
	TOTAL INGRESOS	571 229 282,82	100,00%

Elaborado por: Esteban Madrigal Q
14/8/2024

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Presupuesto Ordinario
Periodo 2025

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	106 228 593,64
Programa 5.2	Servicios	56 215 000,00
5.2.1	Aseo de Vías	8 400 000,00
5.2.2	Recolección Basura	38 400 000,00
5.2.3	Mantenimiento de Caminos y Calles	-
5.2.4	Cementerio	1 280 000,00
5.2.25	Protección Medio Ambiente	135 000,00
5.2.28	Atención Emergencias Cantonales	4 000 000,00
5.2.31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunales	4 000 000,00
Programa 5.3	Inversiones	408 785 689,18
5.3.01.01	Edificios	
5.3.01.02	Equipos de Transporte	28 000 000,00
5.3.02.01	Vías de Comunicación Terrestre	343 175 689,18
5.3.06.01	Otros Proyectos	37 610 000,00
	Total de Egresos	571 229 282,82

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
Periodo 2025

Código presupuestari	Detalle	Monto 2025
0.00.00	REMUNERACIONES	80 606 312,92
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	53 193 602,66
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	53 193 602,66
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	3 600 000,00
0.02.05	Dietas	3 600 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	12 440 408,10
0.03.01	Retribución por años servidos	4 639 665,69
0.03.03	Décimotercer mes	4 817 955,50
0.03.04	Salario Escolar	2 982 786,91
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5 637 007,94
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	5 347 930,61
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	289 077,33
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS D	5 735 294,23
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5	3 133 598,26
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	867 231,99
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	1 734 463,98
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 267 344,72
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 267 344,72
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	550 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 465 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 100 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EM	6 500 267,97
	Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 000 267,97
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 752 076,75
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	650 174,18
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,25%	500 133,98
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 001 607,81
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	600 160,78
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	96 873 657,64

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (02 Auditoría Interna)
Periodo 2025

Código presupuest	Detalle	2025
0.00.00	REMUNERACIONES	9 354 936,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	6 727 500,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 727 500,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 121 025,00
0.03.03	Décimotercer mes	560 400,00
0.03.04	Salario Escolar	560 625,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	783 450,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	674 131,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	109 319,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓ	722 961,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	395 004,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	109 319,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	218 638,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	9 354 936,00

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 267 344,72
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 267 344,72
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	550 000,00
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 465 000,00
	Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	1 100 000,00
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 500 267,97
	Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	1 000 267,97
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 752 076,75
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	650 174,18
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica 0,25%	500 133,98
	Comité Distrital de Deportes 3%	6 001 607,81
	Unión Nacional de Gobiernos Locales 0,3%	600 160,78
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	16 267 344,72

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (01- Aseo de Vías y Sitios Públicos)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	8 007 788,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 248 830,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 248 830,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 674 026,00
0.03.01	Retribución por años servidos	799 397,00
0.03.03	Décimotercer mes	437 402,00
0.03.04	Salario Escolar	437 227,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	564 249,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	485 517,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	78 732,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	520 683,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	284 487,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	78 732,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	157 464,00
1.00.00	SERVICIOS	392 212,00
1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	352 312,00
1.05.01	Transporte dentro del país	100 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del País	252 312,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	39 900,00
1.06.01	Seguros	39 900,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	8 400 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (02-Recolección de Basura)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	8 083 044,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	5 530 979,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 330 979,00
0.01.02	Jornales	1 200 000,00
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	1 516 096,00
0.03.01	Retribución por años servidos	680 943,00
0.03.03	Décimotercer mes	417 660,00
0.03.04	Salario Escolar	417 493,00
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	538 783,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	463 603,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	75 180,00
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	497 186,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	271 646,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	75 180,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	150 360,00
1.00.00	SERVICIOS	29 165 680,00
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	27 600 000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	27 600 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 500 000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 500 000,00
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	65 680,00
1.06.01	Seguros	65 680,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 151 276,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	406 287,00
2.01.99	Otros productos químicos	406 287,00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	520 000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	260 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	260 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	224 989,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	224 989,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	38 400 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (04 Cementerios)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	840 000,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	840 000,00
0.01.02	Jornales	840 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	440 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	440 000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	220 000,00
2.01.99	Otros productos químicos	220 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1 280 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 000 000,00
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 000 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 000 000,00
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 000 000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 000 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (25-Protección del Medio Ambiente)
Periodo 2024

Código presupuestario	Detalle	Monto
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	135 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	135 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	135 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	135 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (28-Atención de emergencias cantonales)
Periodo 2025

Código presupuestario	Detalle	Monto
1.00.00	SERVICIOS	3 000 000,00
1.01.00	ALQUILERES	3 000 000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 000 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 000 000,00
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4 000 000,00

Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa III - Inversiones
Estructura Programática General Detallada

		Montos
1	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	346 432 750,18
	01 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	65 127 831,00
2	0 REMUNERACIONES	35 109 101,00
	0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	26 145 600,00
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	21 645 600,00
	0.01.02 Jornales	2 500 000,00
3	0.01.03 Servicios Especiales	2 000 000,00
	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	500 000,00
	0.02.01 Tiempo Extraordinario	500 000,00
4	0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	4 119 191,00
	0.03.01 Retribución por años servidos	438 791,00
	0.03.03 Décimotercer mes	1 840 400,00
	0.03.04 Salario Escolar	1 840 000,00
5	0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 153 500,00
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9,25%	2 043 000,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0,5%	110 500,00
	0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2 190 810,00
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social 5,42%	1 197 000,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	331 270,00
6	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	662 540,00
	1.00.00 SERVICIOS	15 150 000,00
	1.02.00 Servicios Básicos	9 500 000,00
7	1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	1 500 000,00
	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	1 500 000,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00
	1.02.07 Servicio de tecnologías de información	5 000 000,00
8	1.04 Servicios de Gestión y Apoyo	1 200 000,00
	1.04.02 Servicios Jurídicos	1 200 000,00
	1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	250 000,00
9	1.05.01 Transporte dentro del país	50 000,00
	1.05.02 Viáticos dentro del país	200 000,00
	1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 500 000,00
	1.06.01 Seguros	2 500 000,00
10	1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	800 000,00
	1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	400 000,00
	1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	400 000,00
	1.99 DEDUCIBLES	900 000,00
11	1.99.05 Deducible de póliza de vehículos	900 000,00
12	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12 868 730,00
	2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 968 730,00
	2.01.01 Combustibles y lubricantes	2 768 730,00
	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00
	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 900 000,00
	2.03.01 Materiales y productos metálicos	500 000,00
13	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	500 000,00
	2.03.03 Madera y sus derivados	100 000,00
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100 000,00
	2.03.05 Materiales y productos de vidrio	100 000,00
	2.03.06 Materiales y productos de plástico	500 000,00
14	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	100 000,00
	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	4 500 000,00
	2.04.01 Herramientas e instrumentos	1 000 000,00
15	2.04.02 Repuestos y accesorios	3 500 000,00
	2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 500 000,00
	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	750 000,00
	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	750 000,00
16	2.99.04 Textiles y vestuario	1 000 000,00
	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00
	5 BIENES DURADEROS	2 000 000,00
17	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000,00
	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000,00
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00
	900 Atención de Emergencias en Caminos Cantonales (Ley 9329)	4 168 621,04
	1.00.00 SERVICIOS	3 000 000,00
18	1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 000 000,00
	2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 168 621,04
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1 168 621,04
19	Limpieza y conformación superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezcla asfáltica Las Malvinas 3-04-013	27 000 000,00
	901 BIENES DURADEROS	27 000 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	27 000 000,00
20	902 Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base. La Flora 3-04-015	13 500 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	13 500 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	13 500 000,00
21	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. El Cacao 3-04-018	44 500 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	44 500 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	44 500 000,00
22	904 Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente, San Joaquín 3-04-039	27 000 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	27 000 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	27 000 000,00
23	905 Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041	25 000 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	25 000 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	25 000 000,00
24	906 Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial. El Bolson 3-04-050	9 000 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	9 000 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	9 000 000,00
25	907 Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras 3-04-054	14 000 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	14 000 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	14 000 000,00
26	908 Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. Las Vueltas 3-04-063	10 700 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	10 700 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	10 700 000,00
27	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. Torre Duan 3-04-073	27 500 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	27 500 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	27 500 000,00
28	910 Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial	25 936 298,14
	1.00.00 SERVICIOS	18 000 000,00
	1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	18 000 000,00
	2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	7 936 298,14
	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	7 936 298,14
29	911 Mantenimiento de la red vial	25 000 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	25 000 000,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre	25 000 000,00
30	912 Camión Volquete para UTGV	28 000 000,00
	5.00.00 BIENES DURADEROS	28 000 000,00
	5.01.02 Equipo de Transporte	28 000 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	106 228 593,64	56 215 000,00	408 785 689,18	571 229 282,82
0 REMUNERACIONES	89 961 248,92	16 930 832,00	57 914 201,00	164 806 281,92
1 SERVICIOS	-	32 557 892,00	39 369 775,00	71 927 667,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 726 276,00	33 501 713,18	40 227 989,18
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	-	278 000 000,00	278 000 000,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 267 344,72	-	-	16 267 344,72
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA**

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	106 228 593,64	56 215 000,00	408 785 689,18	571 229 282,82
0.00.00 REMUNERACIONES	89 961 248,92	16 930 832,00	57 914 201,00	164 806 281,92
0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	59 921 102,66	11 619 809,00	42 797 400,00	114 338 311,66
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	59 921 102,66	9 579 809,00	36 797 400,00	106 298 311,66
0.01.02 Jornales	-	2 040 000,00	2 500 000,00	4 540 000,00
0.01.03 Servicios Especiales	-	-	3 500 000,00	3 500 000,00
0.02.00 REMUNERACIONES EVENTUALES	3 600 000,00	-	500 000,00	4 100 000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	-	-	500 000,00	500 000,00
0.02.05 Dietas	3 600 000,00	-	-	3 600 000,00
0.03.00 INCENTIVOS SALARIALES	13 561 433,10	3 190 122,00	7 192 526,00	23 944 081,10
0.03.01 Retribución por años servidos	4 639 665,69	1 480 340,00	945 041,00	7 065 046,69
0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	-	-	-	-
0.03.03 Décimotercer mes	5 378 355,50	855 062,00	3 145 240,00	9 378 657,50
0.03.04 Salario Escolar	3 543 411,91	854 720,00	3 102 245,00	7 500 376,91
0.04.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6 420 457,94	1 103 032,00	3 680 170,00	11 203 659,94
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 022 061,61	949 120,00	3 491 370,00	10 462 551,61
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	398 396,33	153 912,00	188 800,00	741 108,33
0.05.00 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	6 458 255,23	1 017 869,00	3 744 105,00	11 220 229,23
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 528 602,26	556 133,00	2 045 670,00	6 130 405,26
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	976 550,99	153 912,00	566 145,00	1 696 607,99
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 953 101,98	307 824,00	1 132 290,00	3 393 215,98
1.00.00 SERVICIOS	-	32 557 892,00	39 369 775,00	71 927 667,00
1.01.00 ALQUILERES	-	3 000 000,00	21 000 000,00	24 000 000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	3 000 000,00	21 000 000,00	24 000 000,00
1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	-	27 600 000,00	4 500 000,00	32 100 000,00
1.02.01 Servicio de Agua y Alcantarillado	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
1.02.99 Otros Servicios Básicos de Transporte	-	27 600 000,00	-	27 600 000,00
1.03.00 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	-	6 703 110,00	6 703 110,00
1.03.01 Información	-	-	800 000,00	800 000,00
1.03.02 Publicidad y Propaganda	-	-	903 110,00	903 110,00
1.03.07 Servicio de tecnologías de información	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	1 500 000,00	2 200 000,00	3 700 000,00
1.04.02 Servicios jurídicos	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
1.04.05 Servicios Informáticos	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
1.05.00 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-	352 312,00	620 000,00	972 312,00
1.05.01 Transporte dentro del país	-	100 000,00	135 000,00	235 000,00
1.05.02 Viáticos dentro del País	-	252 312,00	485 000,00	737 312,00
1.06.00 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	105 580,00	2 646 665,00	2 752 245,00
1.06.01 Seguros	-	105 580,00	2 646 665,00	2 752 245,00
1.99 DEDUCIBLES	-	-	900 000,00	900 000,00
1.99.05 Deducible de póliza de vehículos	-	-	900 000,00	900 000,00
1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-	800 000,00	800 000,00
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales	-	-	400 000,00	400 000,00
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	400 000,00	400 000,00
2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 726 276,00	33 501 713,18	40 227 989,18
2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	2 846 287,00	10 021 669,00	12 867 956,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	2 000 000,00	3 868 730,00	5 868 730,00
2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	-	220 000,00	1 410 000,00	1 630 000,00
2.01.99 Otros productos químicos	-	626 287,00	-	626 287,00
2.02.00 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	-	-
2.02.02 Productos Agroforestales	-	-	4 742 939,00	4 742 939,00
2.03.00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1 000 000,00	11 004 919,18	12 004 919,18
2.03.01 Materiales y productos metálicos	-	-	500 000,00	500 000,00
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1 000 000,00	9 604 919,18	10 604 919,18
2.03.03 Maderas y sus derivados	-	-	100 000,00	100 000,00
2.03.04 Materiales y productos eléctricos y de cómputo	-	-	100 000,00	100 000,00
2.03.05 Materiales y productos de Vidrio	-	-	100 000,00	100 000,00
2.03.06 Materiales y Productos de Plástico	-	-	500 000,00	500 000,00
2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	-	100 000,00	100 000,00
2.04.00 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2 520 000,00	7 475 125,00	9 995 125,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	-	260 000,00	1 910 000,00	2 170 000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	-	2 260 000,00	5 565 125,00	7 825 125,00
2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	359 989,00	5 000 000,00	5 359 989,00
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	-	1 250 000,00	1 250 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	-	1 250 000,00	1 250 000,00
2.99.04 Textiles y vestuario	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	-	359 989,00	1 500 000,00	1 859 989,00
5.00.00 BIENES DURADEROS	-	-	278 000 000,00	278 000 000,00
5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	30 000 000,00	30 000 000,00
5.01.02 Equipo de Transporte	-	-	28 000 000,00	28 000 000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
5.02.00 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	248 000 000,00	248 000 000,00
5.02.01 Edificios	-	-	-	-
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	-	248 000 000,00	248 000 000,00
6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 267 344,72	-	-	16 267 344,72
6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16 267 344,72	-	-	16 267 344,72
6.01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	550 000,00	-	-	550 000,00
Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	550 000,00	-	-	550 000,00
6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	1 465 000,00	-	-	1 465 000,00
Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	1 100 000,00	-	-	1 100 000,00
Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	50 000,00	-	-	50 000,00
Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	315 000,00	-	-	315 000,00
6.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6 500 267,97	-	-	6 500 267,97
Juntas de Educación 10% IBI	5 500 000,00	-	-	5 500 000,00
Consejo Nacional de Rehabilitación 0.5%	1 000 267,97	-	-	1 000 267,97
6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	7 752 076,75	-	-	7 752 076,75
Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	650 174,18	-	-	650 174,18
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	500 133,98	-	-	500 133,98
Comité Distrital de Deportes	6 001 607,81	-	-	6 001 607,81
Unión Nacional de Gobiernos Locales	600 160,78	-	-	600 160,78
9.00.00 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-
9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	-	-	-
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	-	-	-

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 **Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique**

2 **Presupuesto Ordinario 2025**

3 **Justificación de Egresos**

4 **PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

5 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración**

6 **REMUNERACIONES:**

7 Se incluye contenido económico para cubrir los salarios establecidos por ley según escala
8 salarial , anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar de los empleados de
9 la Administración General Intendente, Vice Intendenta Secretaria del Concejo, Tesorera, Contador
10 , Auditoría Interna a medio tiempo según el artículo 8 de la Ley 8173 y pago de prohibición, se
11 incluye para el pago de dietas a regidores propietarios y suplentes, para cubrir los gastos
12 atinentes a la Administración se está destinando un 10% de los servicios de Recolección de
13 Basura y Aseo de Vía, derecho de cementerio y el Impuesto de Bienes Inmuebles se está
14 contemplando un 15% para gastos de administración.

15 **SERVICIOS:**

16 Se incluye contenido para el pago de póliza de riesgo laboral N° 8504329

17 **MATERIALES:**

18 **BIENES DURADEROS:**

19 **TRANSFERENCIAS:**

20 Transferencias de ley Comité Distrital de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas
21 CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público 1,5%.
22 Órgano de Normalización Técnica.
23 Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para
24 la Unión Nacional de Gobiernos Locales el 3 x 1000 de ingresos y 0,25% para la Federación
25 de Concejos Municipales de Distrito Costa Rica

26 **PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

27 **En este programa se incluyen los gastos por salarios, anualidades, salario escolar 100%,
28 cargas sociales, pago de servicios , materiales y suministros del año 2025, de los servicios
29 comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura,
30 Cementerio, Aportes en Especie, Protección del Medio Ambiente y Atención de
emergencias Comunales.**

1 **REMUNERACIONES:**

2 Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se incluyen los servicios de
3 Aseo de Vías y Sitios Públicos y Servicio de Basura, Se incluye contenido económico para cubrir
4 los salarios base, anualidades, salario escolar 100%, cargas sociales, décimo tercer mes de los
5 empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, jornales para la contratación de personal en
6 centro de acopio municipal,.

7 **SERVICIOS:**

8 En el Servicio de Aseo de Vías se incluye contenido económico para el pago de póliza viáticos y
9 trandporte dentro del país En el servicio de Basura se incluye contenido para la
10 recolección, acarreo y depósito de desechos sólidos, pago de póliza de riesgo laboral N°
11 8504329 , pago de hornato y chapea de cementerio municipal, para el proyecto de inversión en el
12 servicio de recolección de basura y aseo de vías, emergencias cantonales.

13 **MATERIALES:**

14 Otros productos químicos (hiervicidas .) , compra de herramientas, repuestos, utiles de limpieza
15 , se incluye en el programa Aportes en Especie contenido para la compra de repuestos y
16 combustibles para la cruz roja de Tucurrique, protección del medio ambiente, se financia los
17 proyectos de inversión de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Cementerio, para la compra de
18 pintura ,elaboración de pasos peatonales en el Distrito de Tucurrique,

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos,

REMUNERACIONES:

Siguiendo las proyecciones del plan quinquenal municipal, se incluye contenido económico para Sueldos para cargos fijos para el pago de salarios, anualidad, salario escolar, cargas sociales, décimo tercer mes de los proyectos de la Unidad Técnica Distrital, contratación de promotor social por un tiempo de seis meses en servicios especiales, realizar chapeas con la contratación de jornales ocasionales. Se incluye contenido económico, Servicios Especiales para la contratación de una persona para notificaciones, inspecciones, actualizaciones con respecto al IBI por un tiempo de seis meses. Se realiza la creación de dos plazas par la Unidad Técnica de Gestión Vial, una de Ingeniero encargado de dicha unidad y un peón de campo para cubrir las necesidades en mantenimiento, limpieza, descuaje, inspecciones en rondas de caminos vecinales. Para otros proyectos se está utilizando un 72% de Bienes Inmuebles,

SERVICIOS:

Alquiler de maquinaria, y otros equipos, mantenimiento de vias de comunicación para los respectivos proyectos, del programa III, servicios de información, publicidad y propaganda, servicios informáticos para mantenimiento y sorporte de página web, pago de viaticos y transporte dentro del país, pago de servicios de agua, teléfonos, electricidad, pago cuota SICOP, mantenimiento básico de edificio, equipo de cómputo, pago de póliza, seguros de vehículos, deducibles,

MATERIALES:

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos del Concejo Municipal y la Junta Vial Distrital, en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para vehículos municipales, compra de utiles y materiales de limpieza, productos de papel, cartón e impreso, utiles de oficina de cómputo, textiles y vestuarios.

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido económico para la realización de los proyectos atinentes al Programa III Ley 9329, llave en mano, compra de camión tipo bolquete para cubrir las necesidades de la Unidad Técnica en sus diferentes proyectos, para trasporte y acarreo de materiales de construcción, alcantarillas, etc, adquisición de cámaras de video para ser instaladas en puntos estratégicos en las calles de Tucurrique equipo de comunicación.

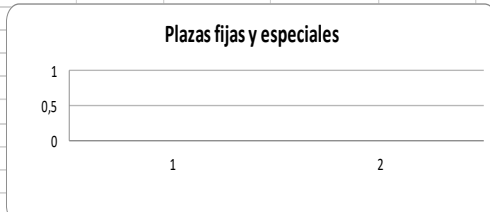
Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós
19/8/2024

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

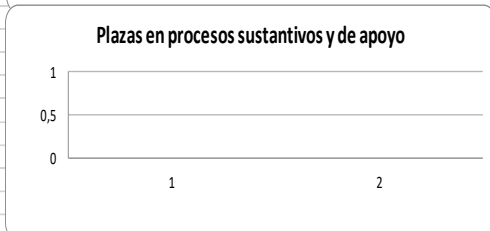
Nivel	-cantidad de plazas-						-cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo													
Profesional	3				3								
Técnico								2			2		
Administrativo	6		6										
De servicio	4			2	2								
Total	13	0	6	2	5	0	0	0	2	0	0	2	0

RESUMEN:

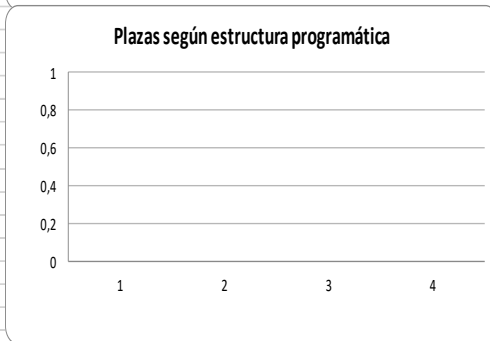
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	13
Plazas en servicios especiales	2
Total de plazas	15



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	13
Plazas en procesos de apoyo	2
Total de plazas	15



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	6
Programa II: Servicios Comunitarios	2
Programa III: Inversiones	7
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	15



Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2024	Presupuestos extraordinarios 2024	Modificaciones 2024	Total 2024	Presupuesto Inicial 2025	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	0	0	0	0	0	0	
Servicios especiales	2	0	0	2	2	0	
Procesos sustantivos	5	0	0	5	6	-1	
Procesos de apoyo	6	0	0	6	7	-1	

Funcionario responsable: _____

Fecha: _____

**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 3**

SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa

a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado

	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Indicar puesto mayor pagado)	ACTUAL	PROPUESTO
(Indicar fecha de ingreso del puesto mayor pagado)		
Salario Base	926 250,00	926 250,00
Anualidades	0,00	0,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	926 250,00	926 250,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	92 625,00	92 625,00
Salario base del Alcalde	1 018 875,00	1 018 875,00 (1)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (2)
Indicar profesión del alcalde		
Total salario mensual	1 018 875,00	1 018 875,00

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal

	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00
Salario definido por tabla	0,00 (3)
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa

	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	815 100,00
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00
Total salario mensual	815 100,00

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa

	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00 (5)

(1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.

(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión

(3) Debe ubicarse en la relación de puestos

(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02

(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por _____

Fecha: _____

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º xx
CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA CREACIÓN DE PLAZAS NUEVAS (FIJAS), RECLASIFICACIÓN Y REASIGNACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES

Nº	Movimiento Propuesto	Ingreso ordinario que financia la plaza	Programa Presupuestario	Nombre de la Plaza	Categoría de la plaza	viabilidad financiera para la plaza propuesta?
1	Plaza nueva	LEY 8114-9329	PROGRAMA III. INVERSIONES	Ingeniero Unidad Técnica de Ges	Profesional	SI
2	Plaza nueva	LEY 8114-9329	PROGRAMA III. INVERSIONES	Peón de Campo	Peón	SI
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

MUNICIPALIDAD XXXX
CUADRO N.º 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACION" LA INFORMACION DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	64 000 000,00	Programa XYZ (indicar nombre del programa)	5.02.01 Edificios	12 000 000,00				
				5.02.06 Obras urbanísticas	20 000 000,00				
				7.03.01 Transferencias de capital a asociaciones	32 000 000,00				
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	32 000 000,00	Programa ABC (indicar nombre del programa)	7.03.02 Transferencias de capital a fundaciones	14 000 000,00				
				5.02.02 Vías de comunicación terrestre	18 000 000,00				
TOTAL		96 000 000,00			96 000 000,00				

Yo (Nombre y calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 4
PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

- Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:
- a) Labores extraordinarias.
 - b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
 - c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o aínes requeridas para actividades específicas.
 - d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (Sí/No)	Hay un contrato vigente (Sí/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Notificador	IBI	6	No	No	Enero	Junio	Inciso a)	Se requiere la contratación de un notificador de cobros de bienes inmuebles y demás, para la implementación y aplicación de gestión de cobro que tiene planeado realizar este Concejo Municipal para el período 2025, como estrategia por parte de la Administración para mitigar y tratar de reducir el pendiente de cobro
Promotor	Ley 8114-9329	6	No	No	Enero	Febrero	Inciso b)	Se realiza a contratación de un promotor (a) social por un tiempo definido de seis meses en cumplimiento a la Ley 8114-9329 para lo que indique dicha Ley atinente a lo que respecta la intervención en caminos vecinales y demás, ya que en estos momentos este Concejo Municipal no cuenta con la plaza de Promoción Social

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO N° 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS
Periodo 2025

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1 Ingreso estimado según tasa	10 500 000,00	48 000 000,00	0,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	9 240 000,00	42 240 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	1 260 000,00	5 760 000,00	0,00	320 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	1 260 000,00	5 760 000,00	0,00	320 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	1 050 000,00	4 800 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos (Prog. III)	1 050 000,00	4 800 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	210 000,00	960 000,00	0,00	160 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	102,04%	102,04%	#DIV/0!	111,11%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1 Gasto del servicio	8 400 000,00	38 400 000,00		1 280 000,00						
2 Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo cargada al servicio										
Amortización de la deuda del Servicio										
5 Subtotal (2)	8 400 000,00	38 400 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de administración (A)	840 000,00	3 840 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración (B))	9 240 000,00	42 240 000,00	0,00	1 280 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Elaborado por Esteban Madrigal Quirós

Fecha: 18 agosto 2024

**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ANEXO Nº 2**

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		200 053 593,64
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		6 580 000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		0,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		0,00
Espectáculos públicos (6%)		0,00
Timbre parques nacionales		500 000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)		0,00
Multas aprehensión animales		0,00
Compensación zonas verdes		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		0,00
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		515 120,15
Transferencias de capital		0,00
Recursos del crédito		0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Aporte de Municipalidades		0,00
Derechos de estacionamiento (parquímetros)		0,00
Seguridad Vial - multas		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
otro ingreso específico		0,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		7 595 120,15
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		192 458 473,49
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios		38 491 694,70
Suma aplicada según siguiente de Detalle		65 091 875,78
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	8 400 000,00
Servicio basura	II-02	38 400 000,00
Acueducto	II-06	0,00
Cementerio	II-04	1 280 000,00
Matadero	II-08	0,00
Adquisición Chapeadores para Limpieza de Vías (Ase	III-06	1 050 000,00
Construcción de Basureros Peatonales (Servicio Basu	III-06	0,00
Mantenimiento Alumbrado Cementerio	III-06	160 000,00
Mantenimiento de Basureros y Paradas Peatonales (S	III-06	4 800 000,00
Aporte al Comité de Deportes	I-	6 001 607,81
Aporte a la Cruz Roja	I-	4 000 000,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabi	I-	1 000 267,97
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		65 091 875,78
Diferencia		-26 600 181,08

Indicar el nombre del proyecto.

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

CUADRO N.º 6

CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO INICIAL PRECEDENTE (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					200 053 593,64
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (no deben considerarse para el cálculo los ingresos provenientes de la Ley N.º 8114 y sus reformas, ni Financiamiento -préstamos y recursos de vigencias anteriores-):					200 053 593,64
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO					0,00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	8 000,00	8 000,00	60	253 333,33	2 400 000,00
5	4 000,00	4 000,00	60	126 666,67	1 200 000,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL					380 000,00
TOTAL					3 600 000,00
Elaborado por _____					
Fecha: 19 de agosto 2024					

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral	
116 863 358,35	5,08%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	16 653 028,56
	5 936 658,60	10 809 860,65	584 316,79	1 752 950,38	3 505 900,75	16 653 028,56
	5 936 658,60 (3)	10 809 860,65 (1)	584 316,79 (2)	1 752 950,38 (5)	3 505 900,75 (4)	16 653 028,56

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
116 863 358,35	9738612,81
TOTAL	9738612,81 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
678 614,00 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Esteban Madrigal Quirós
 Fecha: 19 agosto 2024

PASA A TOMO 30- FOLIO 002

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
ORDINARIO 2025**

ESTIMACION DE INGRESOS PERIODO 2025

Cuenta Ingresos	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Julio 2024	Total	Ing. X Prom. 3.6	Estimado Def.2023	Estimado 2024
Impuesto S/Bienes Inm.	56 948 218,00	54 236 995,88	47 167 813,87	22 440 965,90	158 353 027,75	43 986 952,15	55 000 000,00	55 000 000,00
Impuesto S/Cemento	26 016 214,00	1 972 770,50	24 415 636,87	8 247 646,34	52 404 621,37	14 556 839,27	0,00	0,00
Impuesto S/Construcción	9 409 151,73	12 942 958,72	5 240 507,00	1 621 759,00	27 592 617,45	7 664 615,96	8 659 957,00	8 659 957,00
Patentes Municipales	43 816 701,20	50 636 292,59	36 741 560,89	18 676 084,75	149 870 639,43	41 630 733,18	47 500 000,00	47 500 000,00
Licencias Profesionales	4 643 731,75	6 989 592,15	7 475 679,00	6 611 053,75	25 720 056,65	7 144 460,18	8 000 000,00	8 000 000,00
Timbres Municipales	681 266,22	668 294,07	30 464,15	1 846 813,31	3 226 837,75	896 343,82	2 128 516,49	2 128 516,49
Timbres Pro Parques Nal	778 523,08	587 206,05	683 896,43	614 826,35	2 664 451,91	740 125,53	500 000,00	500 000,00
Alquileres	3 826 375,00	4 325 700,00	4 189 675,00	2 661 300,00	15 003 050,00	4 167 513,89	5 000 000,00	5 000 000,00
Recolección Basura	40 330 790,65	38 973 365,95	42 518 467,35	27 123 535,00	148 946 158,95	41 373 933,04	48 000 000,00	48 000 000,00
Aseo de Vías	8 829 608,45	10 357 152,30	8 801 070,65	5 417 773,30	33 405 604,70	9 279 334,64	10 500 000,00	10 500 000,00
Derecho de Cementerio	1 416 844,35	1 314 093,15	1 701 190,50	1 428 801,30	5 860 929,30	1 628 035,92	1 600 000,00	1 600 000,00
Intereses Moratorios	8 679 539,46	7 267 771,53	11 554 463,98	7 891 626,65	35 393 401,62	9 831 500,45	12 650 000,00	12 650 000,00
Transferencias Corrientes	590 351,70	523 946,47	0,00	445 716,31	1 560 014,48	433 337,36	515 120,15	515 120,15
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES							200 053 593,64	200 053 593,64

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL**

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso	Salario Base	Categoría
1	Hector Agüero Luna	Intendente	2-may-24	1 018 875,00	
2	Silvia Vega Irola	Vice Intendenta	2-may-24	815 100,00	
3	Carmen Solano Pérez	Contador	4-sep-24	926 250,00	
4	Esteban Madrigal Quirós	Tesorero	3-ene-84	876 031,00	
5	Rocio Portuguez Araya	Secretaria	8-ene-00	794 905,00	
6	Alonso Alvarado Calvo	Ingeniero	2-ene-18	903 302,00	
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-oct-17	341 448,00	
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-ago-15	358 003,00	
9	Luis Alonso Araya Rojas	Topografo	5/6/2019	359 348,00	
10	Grace Teresita Retana Brenes	Miscelánea	2/1/2021	183 770,00	
11	Felipe Carvajal Cordero	Asistente Ingeniería	2/1/2021	376 777,00	
12	Cristian Calderón Araya	Peón	2/1/2021	310551	
13					

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO ORDINARIO 2025
CLASIFICADOR ECONOMICO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público

	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	162 443 593,64	106 228 593,64	56 215 000,00	-
<i>1,1 Gastos de Consumo</i>	<i>146 176 248,92</i>	<i>89 961 248,92</i>	<i>56 215 000,00</i>	<i>-</i>
1.1.1 Remuneraciones	106 052 080,92	89 961 248,92	16 090 832,00	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	91 052 466,76	77 082 535,76	13 969 931,00	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	14 999 614,16	12 878 713,16	2 120 901,00	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	40 124 168,00	-	40 124 168,00	-
<i>1,2 Interese</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
<i>1,3 Transferencias Corrientes</i>	<i>16 267 344,72</i>	<i>16 267 344,72</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	16 267 344,72	16 267 344,72	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	408 785 689,18	-	-	408 785 689,18
<i>2,1 Formación de Capital</i>	<i>408 785 689,18</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>408 785 689,18</i>
2.1.1 Edificaciones	-	-	-	-
2.1.2 Vías de Comunicación	371 175 689,18	-	-	371 175 689,18
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	37 610 000,00	-	-	37 610 000,00
<i>2,2 Adquisición de Activos</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
2.2.1 Maquinaria y equipo	-	-	-	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
<i>2,3 Transferencias de Capital</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3,1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3,2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3,3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3,4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	-	-	-	-
4,1 Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	-	-	-	-
Total Presupuesto Ordinario 2025	571 229 282,82	106 228 593,64	56 215 000,00	408 785 689,18
Total general en presupuesto 2025	571 229 282,82	106 228 593,64	56 215 000,00	408 785 689,18

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TUCURUBI	CLASIFICADOR POR CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
01	ADMINISTRACION GENERAL	106 228 583.43	TOTAL ACTIVIDAD	102 665 181.73
01.01	REMERACIONES	99 961 202.00	1.1.1 REMERACIONES	96 817 807.01
01.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 800 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	9 800 000.00
01.01.02	Sueldos por años servidos	4 609 860.00	1.1.1.2 Sueldos y salarios	4 609 860.00
01.01.03	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (prohibición)	2 378 365.00	1.1.1.3 Sueldos y salarios	2 378 365.00
01.01.04	Decretos por mes	3 523 111.91	1.1.1.4 Sueldos y salarios	3 523 111.91
01.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	288 298.33	1.1.2 Contribuciones sociales	288 298.33
01.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	3 628 600.24	1.1.2.1 Contribuciones sociales	3 628 600.24
01.05	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	976 200.00	1.1.2.2 Contribuciones sociales	976 200.00
01.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 962 112.00	1.1.2.3 Contribuciones sociales	1 962 112.00
01.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES al Gobierno Central	16 267 244.73	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16 267 244.73
01.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empren	4 650 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	4 650 000.00
01.01.04	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empren	6 500 244.73	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	6 500 244.73
01.01.05	Transferencias Corrientes al Sector Público	5 117 000.00	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5 117 000.00
01.02.01	CUENTAS ESPECIALES	0.00	4 SUMAS SIN ASIGNACION	0.00
01.02.01.01	Cuentas especiales de gestión presupuestaria	0.00		
TOTAL PROGRAMA I		106 228 583.43		
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TUCURUBI	CLASIFICADOR POR CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	8 400 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	8 400 000.00
01.01	REMERACIONES	8 400 000.00	1.1.1 REMERACIONES	8 400 000.00
01.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 248 530.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	5 248 530.00
01.01.02	Sueldos por años servidos	750 000.00	1.1.1.2 Sueldos y salarios	750 000.00
01.01.03	Decretos por mes	437 450.00	1.1.1.3 Sueldos y salarios	437 450.00
01.01.04	Salarios Escolares	437 220.00	1.1.1.4 Sueldos y salarios	437 220.00
01.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	485 171.00	1.1.2 Contribuciones sociales	485 171.00
01.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79 732.00	1.1.2.1 Contribuciones sociales	79 732.00
01.05	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	102 240.00	1.1.2.2 Contribuciones sociales	102 240.00
01.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 508.00	1.1.2.3 Contribuciones sociales	22 508.00
1	SERVICIOS	392 212.00	1.3 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	392 212.00
1.05	Transporte dentro del país	100 000.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	100 000.00
1.06	Tránsito dentro del país	292 212.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	292 212.00
1.06.01	Seguros	30 900.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	30 900.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7 600 000.00	1.4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	7 600 000.00
2.01	Tránsito dentro del país	1 000 000.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
2.01.04	Otros Productos Químicos	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Textiles y vestuario	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Utiles y materiales de limpieza	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
TOTAL PROGRAMA II		8 400 000.00		
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TUCURUBI	CLASIFICADOR POR CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
02	RECOLECCION DE BASURA	38 400 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	38 400 000.00
02.01	REMERACIONES	38 400 000.00	1.1.1 REMERACIONES	38 400 000.00
02.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 330 970.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	4 330 970.00
02.01.02	Sueldos por años servidos	2 200 000.00	1.1.1.2 Sueldos y salarios	2 200 000.00
02.01.03	Decretos por mes	417 660.00	1.1.1.3 Sueldos y salarios	417 660.00
02.01.04	Salarios Escolares	417 450.00	1.1.1.4 Sueldos y salarios	417 450.00
02.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	463 800.00	1.1.2 Contribuciones sociales	463 800.00
02.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79 732.00	1.1.2.1 Contribuciones sociales	79 732.00
02.05	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	102 240.00	1.1.2.2 Contribuciones sociales	102 240.00
02.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 508.00	1.1.2.3 Contribuciones sociales	22 508.00
1	SERVICIOS	39 165 600.00	1.3 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	39 165 600.00
1.05	Transporte dentro del país	55 000.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	55 000.00
1.06	Tránsito dentro del país	39 110 600.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	39 110 600.00
1.06.01	Seguros	400 000.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	400 000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 834 400.00	1.4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1 834 400.00
2.01	Tránsito dentro del país	1 000 000.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
2.01.04	Otros Productos Químicos	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Textiles y vestuario	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Utiles y materiales de limpieza	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Utiles y materiales de limpieza	294 400.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	294 400.00
TOTAL PROGRAMA III		38 400 000.00		
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TUCURUBI	CLASIFICADOR POR CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL
04	CEMENTERIO	1 280 000.00	TOTAL ACTIVIDAD	1 280 000.00
04.01	REMERACIONES	1 280 000.00	1.1.1 REMERACIONES	1 280 000.00
04.01.01	Sueldos para cargos fijos	440 000.00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	440 000.00
04.01.02	Sueldos por años servidos	200 000.00	1.1.1.2 Sueldos y salarios	200 000.00
04.01.03	Decretos por mes	200 000.00	1.1.1.3 Sueldos y salarios	200 000.00
04.01.04	Salarios Escolares	200 000.00	1.1.1.4 Sueldos y salarios	200 000.00
04.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1 851 500.00	1.1.2 Contribuciones sociales	1 851 500.00
04.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79 732.00	1.1.2.1 Contribuciones sociales	79 732.00
04.05	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	102 240.00	1.1.2.2 Contribuciones sociales	102 240.00
04.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 508.00	1.1.2.3 Contribuciones sociales	22 508.00
1	SERVICIOS	400 000.00	1.3 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	400 000.00
1.05	Transporte dentro del país	50 000.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	50 000.00
1.06	Tránsito dentro del país	350 000.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	350 000.00
1.06.01	Seguros	0.00	1.3.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	440 000.00	1.4 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	440 000.00
2.01	Tránsito dentro del país	1 000 000.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000.00
2.01.04	Otros Productos Químicos	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Textiles y vestuario	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Utiles y materiales de limpieza	0.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	0.00
2.01.05	Utiles y materiales de limpieza	440 000.00	1.4.1 Adquisición de bienes y servicios	440 000.00
TOTAL PROGRAMA IV		1 280 000.00		
PROGRAMA III INVERSIONES		56 216 000.00		
GRUPO DE VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE (LEY 9359)		336 822 750.19	TOTAL ACTIVIDAD	336 822 750.19
Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	05 127 831.00	2.1 FORMACION DE CAPITAL	05 127 831.00	
01	REMERACIONES	10 100 000.00	2.1.1 Formación de Capital	10 100 000.00
01.01	Sueldos para cargos fijos	2 500 000.00	2.1.1.1 Sueldos y salarios	2 500 000.00
01.01.01	Sueldos	2 500 000.00	2.1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 500 000.00
01.01.02	Sueldos por años servidos	2 500 000.00	2.1.1.1.2 Sueldos y salarios	2 500 000.00
01.01.03	Decretos por mes	2 500 000.00	2.1.1.1.3 Sueldos y salarios	2 500 000.00
01.01.04	Salarios Escolares	2 500 000.00	2.1.1.1.4 Sueldos y salarios	2 500 000.00
01.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	437 220.00	2.1.2 Contribuciones sociales	437 220.00
01.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79 732.00	2.1.2.1 Contribuciones sociales	79 732.00
01.05	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	102 240.00	2.1.2.2 Contribuciones sociales	102 240.00
01.05.02	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 508.00	2.1.2.3 Contribuciones sociales	22 508.00
1	SERVICIOS	16 500 000.00	2.2 FORMACION DE CAPITAL	16 500 000.00
1.05	Transporte dentro del país	50 000.00	2.2.1 Formación de Capital	50 000.00
1.06	Tránsito dentro del país	16 450 000.00	2.2.1 Formación de Capital	16 450 000.00
1.06.01	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.02	Tránsito dentro del país	16 450 000.00	2.2.1.1 Formación de Capital	16 450 000.00
1.06.03	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.04	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.05	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.06	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.07	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.08	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.09	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.10	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.11	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.12	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.13	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.14	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.15	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.16	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.17	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.18	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.19	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.20	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.21	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.22	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.23	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.24	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.25	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.26	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.27	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.28	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.29	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.30	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.31	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.32	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.33	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.34	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.35	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.36	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.37	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.38	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.39	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.40	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.41	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.42	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.43	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.44	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.45	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.46	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.47	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.48	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.49	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.50	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.51	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.52	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.53	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.54	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.55	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.56	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.57	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.58	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.59	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.60	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.61	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.62	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.63	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.64	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.65	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.66	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.67	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.68	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.69	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.70	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.71	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.72	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.73	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.74	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.75	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.76	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.77	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.78	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.79	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.80	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.81	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.82	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.83	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.84	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.85	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.86	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.87	Seguros	0.00	2.2.1.1 Formación de Capital	0.00
1.06.88	Seguros	0.00		

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:
 1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
Recordatorio:
 1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. INGRESOS CORRIENTES	199 015 120,15	204 335 232,62	209 801 421,55	215 417 788,75	
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	55 000 000,00	56 622 500,00	58 292 863,75	60 012 503,23	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	63 250 000,00	64 571 925,00	65 921 478,23	67 299 237,13	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES					
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2 500 000,00	2 552 250,00	2 605 592,03	2 660 048,90	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65 100 000,00	66 987 900,00	68 930 549,10	70 929 535,02	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD					
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS					
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS					
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12 650 000,00	13 081 365,00	13 527 439,55	13 988 725,24	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	515 120,15	519 292,62	523 498,89	527 739,23	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
2. INGRESOS DE CAPITAL	346 432 750,18	358 765 756,09	371 537 817,00	384 764 563,29	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS					
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES					
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación					
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones					
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública					
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO					
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO					
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO					
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	346 432 750,18	358 765 756,09	371 537 817,00	384 764 563,29	
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO					
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
3. FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES					
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES					
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES					
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre					
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico					
3.3.3.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL DE INGRESOS	545 447 870,33	563 100 988,71	581 339 238,55	600 182 352,04	

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
1. GASTO CORRIENTE	162 264 317,64	143 815 992,52	148 474 041,53	153 286 572,71	
1.1.1 REMUNERACIONES	105 763 485,24	81 762 263,56	84 410 457,84	87 146 477,59	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	40 278 080,00	43 358 776,13	44 763 121,37	46 214 041,11	
1.2.1 Intereses Internos					
1.2.2 Intereses Externos					
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	16 222 751,40	18 694 952,83	19 300 462,72	19 926 054,09	
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado					
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo					
2. GASTO DE CAPITAL	408 785 689,18	381 106 749,16	393 450 396,65	406 203 415,86	
2.1.1 Edificaciones					
2.1.2 Vías de comunicación	371 175 689,18	338 480 004,31	349 443 016,29	360 789 611,81	
2.1.3 Obras urbanísticas					
2.1.4 Instalaciones					
2.1.5 Otras obras	37 610 000,00	42 626 744,85	44 007 380,36	45 433 804,05	
2.2.1 Maquinaria y equipo					
2.2.2 Terrenos					
2.2.3 Edificios					
2.2.4 Intangibles					
2.2.5 Activos de valor					
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público					
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado					
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo					
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS					
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					
3.3.1 Amortización interna					
3.3.2 Amortización externa					
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-	
TOTAL	571 050 006,82	524 922 741,68	541 924 438,18	559 489 988,57	

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	
Período de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados- Ingreso X Ingreso X Ingreso X Ingreso X	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto Gasto X Gasto X Gasto X Gasto X Gasto X	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Proyecciones de Ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los períodos indicar "No aplica") Ingreso nuevo Ingreso nuevo	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Análisis de resultados de Financiamiento Interno o externo / Utilización del Superávit para la institución (En caso de no contar con este tipo de Ingreso en ninguno de los períodos indicar "No aplica") Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit Nombre de cuenta de financiamiento interno, externo o superávit	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de Ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario

Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique							
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025							
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle	Intervención					
Administración General	Administrar los recursos del Gobierno Local en forma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Realizar una gestión de cobro eficiente y eficaz con los contribuyentes con el objetivo de mejorar la recaudación mensual de los servicios con la idea de brindar un servicio eficiente a todos los usuarios, para no presentar ningún tipo de déficit en el periodo	€80 606 312,92	Anual	0,00	0,00	12
Administración General (Auditoría Interna)	Administrar los recursos del Gobierno Local en forma eficiente, proponiéndose a lograr la ejecución de todos los proyectos, en base a la gestión recaudadora y generadora de servicios	Cumplir con lo establecido en la Ley 8173, artículo 8 de la Ley de los Concejos Municipales de Distrito	€9 354 936,00	Anual	0,00	0,00	12
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos	10 transferencias	€16 267 344,72	Anual	0,00	0,00	1
Departamento proponente: Intendencia Municipal			TOTAL		0,00	0,00	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025							
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle	Intervención					
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Incrementar y desarrollar un servicio eficiente, sostenible y duradero en lo que respecta al servicio de aseo de Vías y sitios públicos, para evitar la proliferación de malos olores, plagas y eliminar los residuos sólidos presentes en las vías,	Limpiar un total de 1.600 metros lineales por día para un total de 8.000 metros lineales por semana .	€7 929 056,00	Anual	0,00		8 000,00
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para pago de viáticos y transporte a empleados municipales	Pago de viáticos	€431 044,00		0,00		1
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€39 900,00	Anual	0,00		1
Recolección Basura	Desarrollar un servicio de recolección de basura fijo y puntual, para el acarreo de desechos sólidos, para evitar la acumulación de desechos sólidos en hogares, comercios, oficinas e instituciones, dicho servicio se brinda los viernes, cuyo objetivo es mantener la limpieza de basura en el Distrito	Recoger un total de 15 toneladas por semana, para un total de un viaje por semana, para un total de 780 toneladas de desechos al año.	€35 607 864,00	Anual	0,00		675
Recolección Basura	Se implementara el proceso de reciclaje, para cumplir con lo establecido por ley, .	Recoger por un día por semana el material de reciclaje	€1 500 000,00	Semestral	0,00		52
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para el pago de de poliza de riesgo laboral.	Realizar un sólo pago al año	€65 680,00	Anual	0,00	0,00	1
Recolección Basura	Realizar una fumigación en el centro de acopio y alrededores	Realizar una fumigación una vez al mes.	€481 467,00	Anual	0,00		12
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de herramientas, repuestos y utiles de limpieza para peones municipales.	Realizar una compra la año	€744 989,00		0,00		2
Cementerio	Brindar una mejor presentación y ornato del cementerio municipal, realizando una chapea y limpieza de ornato y pintado en dicho cementerio,	Brindar mantenimiento una vez por mes	€1 280 000,00	Semestral	0,00	0,00	12
Protección del Medio Ambiente	Mejorar el proceso de reciclaje en el Distrito de Tucurrique	Realizar una compra de bolsas para recolección material de reciclaje.	€135 000,00	Anual	0,00		1
Atención Emergencias Cantonales	Atender cualquier emergencia que se de en el paso o cortes de agua en algún camino vecinal para mantener la comunicación en los diferentes caminos del distrito	En el momento que suceda en el transcurso del año	€4 000 000,00	Semestral	0,00		10
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos comunales	Dotar de contenido económico para la compra de repuestos y combustibles, para la Cruz Roja del Distrito de Tucurrique	Realizar 6 compras de combustibles y repuestos al año	€4 000 000,00	Semestral	0,00		10
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL			TOTAL			0,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE								
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025								
PROGRAMA III OTROS PROYECTOS								
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle							
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Elaborar, ejecutar y supervisar los proyectos aprobados y presupuestados por la Junta Vial Distrital de Tukurrique, con la contratación de los servicios de un ingeniero a tiempo completo, los servicios de topógrafo para el visado de planos y lo atinente a su labor contratado por medio tiempo para sus funciones en sueldos para cargos fijos, anualidades, décimo tercer mes, anualidades y salario escolar 100% 2023, en Servicios especiales se contrata un inspector, notificador para lo atinente a IBI	12	Q22 805 100,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de Servicios para información y publicidad a lo atinente a la figura y proyectos del Concejo Municipal, mantenimiento y retroalimentación de la página web del Concejo y pago de póliza de riesgo laboral, pago de viáticos y transporte dentro del país,	6	Q3 219 775,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	12
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para la adquisición de herramientas, útiles y materiales de oficina, productos de papel, cartón e impresos, y útiles de limpieza	4	Q2 410 000,00	SEMESTRAL				
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Inspección de proyectos, caminos vecinales, con la compra de combustibles y lubricantes, y respuestos	6	Q3 165 125,00	ANUAL	ANUAL	0,00	0,00	6
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Pisos peatonales en el Distrito de Tukurrique (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	5	Q1 050 000,00	MENSUAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	2
INFRAESTRUCTURA	Pisos peatonales en el Distrito de Tukurrique (Servicio Basura)	1	Q4 800 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00	0,00	
INFRAESTRUCTURA	Pintura Fachada Cementerio Municipal (Cementerio)	5	Q160 000,00	TRIMESTRAL	II TRIMESTRE	0,00	0,00	700
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	Q37 610 000,00				0,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE							
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTOS PRESUPUESTOS ORDINARIO 2025							
PROGRAMA III LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN							
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Trimestre	Ejecutados II Trimestre
	Detalle						
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Sueldos para cargos fijos, cargas sociales, décimo tercer mes, salario escolar 2025, para la creación de una plaza para Ingeniero como director de la UTGV miscelánea a medio tiempo, y la creación de un peón fijo en la UTGV y se contempla pago de tiempo extra, Se incluye contenido económico en jornales para la limpieza y descuaje de rondas en caminos vecinales	12 Meses	€35 109 101,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en los renglones de mantenimiento de Edificio y Locales, mantenimiento de equipo de cómputo y sistemas de información para lo atinente.	4	€800 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Servicios Básicos : se refuerza el servicio de energía eléctrica , telecomunicaciones , agua y pago de utilización de la plataforma SICOP.	12 pagos	€9 500 000,00	Mes	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en Servicios Jurídicos para el análisis, revisión y objeciones en carteles de licitaciones	12	€1 200 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico en materiales para el uso de la construcción para reparaciones menores en proyectos,	4	€1 900 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de Transporte y Viáticos dentro del país para el pago de los mismos	6 Pagos	€250 000,00	3 Meses	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se incluye contenido económico para el pago de póliza de riesgo laboral, póliza de vehículos y deducibles,	3 pagos	€3 400 000,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerza el renglón de combustibles para su compra y realizar inspecciones y mantenimiento en caminos vecinales y compra de pintura,	12 compra	€2 968 730,00	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de herramientas y repuestos para suplir las herramientas necesarias para el buen desempeño y compra de repuestos	4	€4 500 000,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Se refuerzan los renglones de textiles y vestuarios, útiles y materiales de oficina , productos de papel, textiles y útiles de limpieza para el buen desempeño y compra de materiales	6 compras	€3 500 000,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de equipo informatico y mobiliario de oficina en el área de ingeniería	2 compras	€2 000 000,00	Semestre	II Semestre	0,00	0,00
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Atender emergencias en las vías cantonales (alquiler de maquinaria, compra de productos mineral y astáltico, rehabilitación de pasos de alcantarillas, reparación de cabezales, etc.)	69000 mtrs	€4 168 621,04	Semestre	I-II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Limpieza conformación superficie de ruedo y cunetas, colocación de base granular y mezcla asfáltica. Las Malvinas 3-04-013	250 mtrs lineales	€27 000 000,00	3 Meses	I Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base. La Flora 3-04-015	885 mtrs	€13 500 000,00	1 mes	I Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. El Cacao 3-04-018	510 mtrs	€44 500 000,00	1 mes	I Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente, San Joaquin 3-04-039	400 mtrs	€27 000 000,00	1 mes	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente. Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041	200 mtrs	€25 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial. El Bolson 3-04-050	80 mtrs	€9 000 000,00	1 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y construcción de aceras. Patas Negras 3-04-054	230 mtrs	€14 000 000,00	1 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Perfilado de carpeta asfáltica existente y colocación de mezcla asfáltica en caliente.Las Vueltas 3-04-063	125 mtrs	€10 700 000,00	1 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Limpieza y conformación de la superficie de ruedo y cunetas, y colocación de base y mezcla asfáltica. Torre Duan 3-04-073	220 mtrs	€27 500 000,00	1 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Alquiler de maquinaria y suministro de agregados para la red vial	16000 mtrs	€25 936 298,14	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de la red vial	16700 mtrs	€25 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA	Camión Volquete para UTGV	1	€28 000 000,00	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		Total	346 432 750,18		Total	0,00	

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE								
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2025								
PROGRAMA III VIAS DE COMUNICACIÓN								
Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle							
INFRAESTRUCTURA	Arborización de espacios públicos en Tucurrique Centro (Imp.Cem)	150	¢4 742 939,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00		
INFRAESTRUCTURA	Colocación de Cámaras en Calles Urbanas Tucurrique (Impuesto al Cemento)	7	¢10 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00		200
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento Calles Urbanas Linda Vista Sabanillas (Impuesto al Cemento)	500 mtrs	¢10 000 000,00	SEMESTRAL	I SEMESTRE	0,00		200
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	¢24 742 939,00			0,00	0,00	

Esos serían los ajustes que se le hicieron al presupuesto, solamente eso lo demás queda totalmente igual. No sé si alguien tiene alguna duda.

Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal abre más bien el espacio, la señora Presidenta abra el plenario.

Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal gracias señor Intendente, muchas gracias don Esteban si alguno de los compañeros tiene alguna observación, creo que quedo bastante claro lo que se hizo fue mover de un lado a otro. Don Guillermo

Concej. Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente consulta ¿ya no tenemos más modificaciones al presupuesto?

Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal desearía poder responderle que sí o que no a esa pregunta, pero, la dinámica presupuestaria fue un poco compleja entonces el presupuesto que presentamos esperamos que sea el que este si hubiera que hacerle alguna otra modificación es igual llegaría otra información de otra institución donde habría que hacer ajustes al presupuesto no haciéndole cambios de fondos si no cambios muy mínimos como estos al aporte de capitalización laboral. Esteban tal vez le quería pedir si pudiera explicar un poco la dinámica que ocurrió en la Comisión de Hacendario de Jiménez donde se nos solicitó poder enviar esta información a más tardar el viernes sino me equivoco.

Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal la Comisión de Hacendarios es para ver todas estas situaciones, la Comisión de Hacendarios hace dos reuniones, dos sesiones de

1 trabajo donde se ve todo el presupuesto el de Tucurrique y el de ellos y precisamente es para
2 hacer todo este tipo de ajustes en caso de nosotros que siempre tenemos que presentarlo
3 antes en este caso el IFAM ellos suben a la página web la información pero, lamentablemente
4 hay veces como nosotros tenemos que presentarlo el presupuesto antes entonces, ellos no
5 tienen es información actualizada por lo que tenemos que utilizar el monto del año anterior
6 para que en el monto que lo actualicen poder hacer el ajuste correspondiente. Esta vez como
7 les explicaba anteriormente para el 2024 el aporte fue de 1.5%, esta vez hubo un incremento
8 para un 3% pero en la página de la CCSS esa información uno la busca y es casi que imposible
9 entonces, a mí Trentino sí me indicó que había ese pequeño cambio el cual desconocía
10 entonces, precisamente para esto son estos espacios para realizar todos los ajustes y adjuntar
11 la documentación actualizada para el 2025.

12 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** gracias Esteban. Entonces yo, más bien les
13 quería solicitar compañeros que sabiendo y explicándoles que es una modificación a
14 porcentajes del fondo de capitalización laboral donde no se afecta la funcionalidad de ningún
15 proyecto y demás y, consecuente con la solicitud que nos hicieron los compañeros del Concejo
16 Municipal de Jiménez solicitarle la aprobación de este ajuste presupuestario en firme para que
17 el señor Esteban lo pueda enviar al Concejo Municipal de Jiménez y ellos puedan darle trámite
18 para su aprobación final, esa sería la solicitud expresa.

19 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** reitero los cambios que se hicieron fueron
20 cambios mínimos y es normal yo he participado durante muchos años en esta comisión de
21 hacendarios siempre son normal los ajustes tanto de nosotros como de ellos, entonces sería
22 solamente eso.

23 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** gracias señor Intendente creo que todo
24 ha sido muy claro, si ninguno tiene alguna objeción procedemos a votar el acuerdo para
25 aprobar la modificación al presupuesto y, les solicito que lo dejemos en firme. Muchas gracias
26 señores concejales

27 **ACUERDO 1°**

28 Considerando:

29 Que es deber del Concejo Municipal aprobar todo ajuste al presupuesto que se considere
30 necesaria para el buen funcionamiento de la administración municipal.

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 Que se ha presentado una propuesta de modificación al presupuesto ordinario para el ejercicio
2 económico 2025 en la sección de ingresos, que incluye ajustes en el aporte que brinda el
3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

4 Que es imperante incluir un aumento en los renglones de contribución patronal para garantizar
5 los compromisos financieros del municipio y poder atender adecuadamente las obligaciones
6 con nuestros trabajadores.

7 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE**
8 **ACUERDA:**

9 APROBAR. El ajuste al presupuesto municipal en la sección de ingresos conforme a los
10 ajustes propuestos que reflejan el nuevo aporte del IFAM. Incluir el incremento necesario en
11 los renglones de contribución patronal, de acuerdo con las proyecciones de gastos y el nuevo
12 monto total del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de este Concejo Municipal,
13 por la suma de ₡ 571.229.282.82. Ordenar que realice las modificaciones pertinentes en los
14 registros contables. Notificar la presente resolución a las dependencias correspondientes para
15 su debido cumplimiento, departamento de Contabilidad y Tesorería. **SE VOTA CON**
16 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
17 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA,**
18 **SEGURA SOLANO, ZAMORA MONTOYA, SANCHEZ MONTOYA. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME**

20 **2. Informe**

21 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** talvez nada más hablarles un poquito muy
22 rápido sobre los proyectos:

23 a) El día de ayer le solicite al señor Comisionado de la Fuerza Pública de Cartago que
24 me colaborara asistiendo a una reunión aquí en la Municipalidad con los representantes del
25 Centro Agrícola para precisamente poder concretar con los del Centro Agrícola las
26 posibilidades de contar con fuerza privada para la vigilancia de la Feria del Pejibaye. Ellos
27 tenían problemas por qué la solicitud de Fuerza Pública había incrementado tres veces el
28 número de oficiales para la vigilancia de la Feria del Pejibaye, entonces a nivel presupuestario
29 ellos no tenían contemplado este gasto y nos pidieron la colaboración. La colaboración se dio
30 siempre y cuando no se disminuyera la cantidad de oficiales en la zona de conciertos la cual

1 se va a mantener un aproximado de 80 oficiales privados de seguridad para los días de
2 conciertos internacionales y entre semana cuando son conciertos normales con un número de
3 20, entonces ese es el único aporte que le hicimos a la Feria del Pejibaye colaborarles con esa
4 reunión y don Freddy estuvo de acuerdo con asistir a dicha reunión.

5 b) El pasado viernes vino el señor Mauro Arias- Asesor del Presidente Ejecutivo del
6 ICE ellos estuvieron dándonos bastante información de los proyectos que vienen a futuro y de
7 los proyectos que venían ejecutándose lamentablemente el nivel de ejecución de proyectos
8 muy poquitos, el del Roldán que todavía no está concretado entonces hablar de proyectos a
9 futuro en rendición de cuentas. Si, les quiero informar que el ICE va iniciar una instalación de
10 fibra óptica en todo el Distrito yo les comenté la situación que hay en Patas Negras no hay
11 señal de internet, ni telefónica entonces me parece que la intervención de ellos es cubrir el
12 Distrito 2024-2026 entonces, ese es un proyecto del ICE. Igualmente se habló de la Colonia
13 del ICE se va a empezar con el proyecto de electrificación del Bajo de Tucurrique es un
14 proyecto muy grande por la situación del camino no se pueden poner postes por la situación
15 del camino por qué son curvas muy pronunciadas en camino que es muy empinado entonces,
16 la opción que se estaba manejando era tubería subterránea que se llevará la electricidad pero,
17 eso tendría un costo de más de cuatrocientos millones de colones por lo que no se hizo muy
18 viable y la opción que estamos trabajando ahorita es la posibilidad de hacer público el camino
19 por el Rastro para llevar lo que es la luz por el otro lado, no por el Bajo de Tucurrique. Pero,
20 bueno hay varios proyectos que se habló si alguien tuviera alguna pregunta o alguna consulta
21 con mucho gusto.

22 c) En esa misma línea viene una donación del Comité de la Cuenca del Reventazón
23 que, es una donación de treinta y algo composteras es un proyecto que no tiene recurso
24 municipal, pero, que le solicitaron a esta Intendencia definir el nombre de las personas que
25 iban hacer beneficiadas entonces, decidimos con la Jefa del MAG que no fuera personas en
26 su mayoría, sino que se les entregaran a instituciones públicas que tuvieran presencia todos
27 los día de personas entonces se les va a entregar a las escuelas del Distrito, al MAG, a la
28 Intendencia se le va entregar, al Liceo de Tucurrique, al CEN CINAI, a la Cruz Roja así a todas
29 se le va entregar una compostera con el compromiso de que realicen la composta y reciban

1 un taller eso se va a estar avisando por qué las composteras vienen todavía en barco pero,
2 cuando lleguen se les hará entrega la lista fue consensuada con el MAG.

3 d) También el miércoles pasado me reuní con don Gustavo Leandro el de la
4 Constructora del proyecto de vivienda de Sabanillas y me informa que ya van a iniciar los
5 trámites de los permisos de construcción del proyecto, ya están los planos corregidos y ese
6 proyecto de vivienda me parece que va avanzando gracias a Dios, yo les mantendré
7 informados.

8 e) Con respecto a la reunión con don Rolando Guardia Carazo el dueño de la Hacienda
9 de Juan Viñas nos dio el visto bueno para empezar un proyecto que en la modificación
10 presupuestaria ustedes van a encontrar los recursos para empezar a construir un parque en
11 Sabanillas que es precisamente frente a la escuela de Deportes, y nos van a donar
12 aproximadamente entre cinco metros lineales frente a la calle pública de la ruta nacional del
13 lote que ellos tienen que conectar entre el Concejo y Sabanillas para pensar en un complejo
14 deportivo y de más don Rolando se mostró anuente y nada más pidió que aportáramos la
15 solicitud de los planos y el Ingeniero está trabajando en eso.

16 f) igual esta semana se mantuvo una reunión con los Comités de Deportes. Hay una
17 situación complicada con los comités de deportes y, es que probablemente le vamos a tener
18 que pedir contador para girarle los recursos a pesar de haber buscado todas las líneas de
19 acción para evitar que eso pasara e inclusive tratar de administrar nosotros los recursos por
20 ley esos recursos tienen un monto definido para el Comité de Deportes entonces aun que
21 nosotros lo ejecutemos ellos van a tener que llevar estados financieros mensuales y
22 trimestrales y normas internacionales de contabilidad para el sector público no es factible para
23 la municipalidad ponerles a la contadora hacerles ese trabajo doble esfuerzo y apenas no ha
24 logrado salir con los estados financieros de la municipalidad.

25 g) el día de hoy vino la asesora del Presidente de la República para que tengan información el
26 día jueves asistiré a una reunión de alcaldes e intendentes con el señor Presidente le voy a
27 entregar una lista entre ellos el arreglo del CEN CINAI que fue un presupuesto que se comió
28 la pandemia de trescientos millones de colones sin ejecutarse, el de la Escuela de Las Vueltas
29 vino aquí la asesora de la Ministra Catalina Müller me indicó que ya tienen un nuevo terreno

1 mapeado vamos a ver qué tan cierto es, para la construcción de la escuela si no tienen
2 problemas de agua ni nada entonces, voy a estar informándoles cualquier cosa al respecto.

3 h) Nada más hago del conocimiento para el concejo municipal a solicitud de los vecinos
4 del Congo esta nota donde le pido a la señora Secretaria le de lectura

7 Tucurrique 6 de setiembre 2024
8 Señor Oldemar Sandoval Moya
9 Tucurrique de Jiménez, Cartago

11 Estimado señor:

12 Los suscritos, todos de apellidos Sandoval Moya, hijos de quienes en vida se
13 llamaron Gilberto Sandoval Cordero y Eustaquia Moya Calderón, así como
14 Rafael Angel Sandoval Moya cuyos cuerpos reposan en una cripta en el
15 Cementerio de Tucurrique de Jiménez, provincia de Cartago, de manera atenta
16 nos dirigimos a ud para informarle que tras varias reuniones realizadas en las
17 últimas semanas dispusimos asumir los gastos y pago de todos los derechos
18 por la administración de esa sepultura.

17 Le agradecemos a Ud como hermano nuestro, el tiempo invertido en el
18 cuidado de la fosa así como haber mantenido al día el pago de los derechos
19 municipales durante varios años. Creemos que esa responsabilidad de ahora
20 en adelante debe ser nuestra. Esperamos su comprensión.

- 20 1. Mayra Sandoval Moya Mayra Sandoval Moya Shirley Sandoval Moya
 - 21 2. Antonio Sandoval Moya Antonio Sandoval Moya Jasm
 - 22 3. Gilberto Sandoval Moya Gilberto Sandoval Moya
 - 23 4. Luz Marina Sandoval Moya Luz Marina Sandoval Moya
 - 24 5. Celia Sandoval Moya Celia Sandoval Moya
 - 25 6. Alejandra García Sandoval Alejandra García Sandoval
 - 26 7. Iris Sandoval Moya Iris Sandoval Moya
 - 27 8. Lilliam Sandoval Moya Lilliam Sandoval Moya
 - 28 9. Ligia Sandoval Moya Ligia Sandoval Moya
 - 29 10. Cecilia Sandoval Moya Cecilia Sandoval Moya
- 28 Lic. Ronald Chacón Chaverri Ronald Chacón Chaverri



29 Carnet profesional 12991.

1 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** esta nota me solicitan que se las hagan del
2 conocimiento viene firmado por el actual propietario del derecho de cementerio don Oldemar
3 en donde acepta el cese del derecho de cementerio, sin embargo, ahí no decía quién se lo
4 designaba entonces que nada más para que el Concejo lo tuviera de conocimiento de esa
5 intención, viene firmada por abogado

6 i) El otro tema es una aprobación de reconocimientos que hay que hacer aquí en el
7 Concejo Municipal mucha gente aportado a este Concejo Municipal, pero en vista de la
8 situación de salud y del aporte que han hecho dos excompañeros de este Concejo Municipal
9 yo les quiero pedir a ustedes con todo respeto autorizarme a mí como Intendente Municipal
10 otorgar un reconocimiento al mérito a la señora Ana Astúa Brenes y al señor Mario Moya
11 quienes en este momento se encuentran en condiciones de salud que mejor nos reservamos
12 y reconociendo la labor que hicieron en este Concejo por muchos años creo que lo mínimo y
13 lo digo con conocimiento de causa lo mínimo que merecen esas personas que vienen a este
14 Concejo a laborar es un reconocimiento entonces es un tema que mí me gustaría dar, yo los
15 reconocimientos los sacaría de la bolsa mía de hecho ya están elaborados con cuadros
16 pequeños con un reconocimiento y lo que les pido es la autorización a ustedes para ponerle
17 el nombre del Concejo Municipal e írselos a entregar personalmente. Don Mario Moya fue
18 regidor dos periodos consecutivos donde hizo sus aportes entre ellos el más fuerte fue que fue
19 un ferviente impulsor del proyecto de vivienda y sobre todo también en el tema de contratación
20 pública siempre de necio pidiendo los datos y, con respecto a la señora Ana Astúa que más
21 que decir que fue Vice Intendenta del periodo 2011y le toco liderar los pasos a mí parecer
22 durar muchos años más al final de cuentas lo que es el centro de acopio fue un proyecto según
23 tengo entendido que se impulsó desde esa mente con el apoyo de mucha gente me imagino
24 pero, bueno todos tenemos méritos. Por esos en estos momentos les quiero solicitar que como
25 mínimo el concejo se sensibilice y me autorice a mí entregarles esos dos reconocimientos de
26 manera solemne y privada con todo el mérito que se merecen. Muchas gracias

27 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal muchas** gracias señor Intendente.
28 Antes de proceder a votar la solicitud el señor Intendente es importante tomar en cuenta que
29 esta nota de los vecinos del Congo no viene dirigida al Concejo Municipal, ni tampoco trae
30 información a quién se le está cediendo el derecho, pero también hoy, dejamos en firme el acta

1 anterior donde se tomó un acuerdo donde este tipo de documentos van a seguir llegando todas
2 las semanas se resolvió que sea la administración quien sean los que den trámite a estas
3 solicitudes.

4 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** ya se tomó en acuerdo y quedo en firme.

5 **Sra. Rocío Portuguese Araya- Secretaria Municipal** correcto el acuerdo fue en firme y fue
6 enviado vía correo electrónico el viernes 6 de setiembre con copia a la señora Presidenta
7 Municipal.

8 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** no he visto el correo disculpe.

9 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** entonces procedemos con la moción
10 del señor Intendente para lo de los reconocimientos y lo votamos en firme. Gracias.

11 **ACUERDO 2 inciso i)**

12 Visto: La trayectoria y contribuciones significativas de los señores Ana Brenes Astúa y Mario
13 Moya Sánchez durante su participación en este Concejo Municipal en administraciones
14 anteriores.

15 Considerando: Que la labor y dedicación de estas personas han tenido un impacto positivo en
16 nuestra comunidad y han contribuido al desarrollo y bienestar del Distrito.

17 Considerando: Que es deber de este Concejo Municipal reconocer y agradecer a aquellos
18 ciudadanos que, con su esfuerzo y compromiso, han dejado una huella en nuestra comunidad.

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACUERDA:**

20 Autorizar al Intendente Municipal Héctor Agüero Luna hacer entrega de un reconocimiento a
21 la señora Ana Brenes Astúa y al señor Mario Moya Sánchez, en virtud de su valiosa
22 contribución al desarrollo del Distrito.

23 Realizar el acto de reconocimiento en privado debido a la condición de salud de ambos en
24 fecha a determinar, con la presencia de los miembros del Concejo. **SE VOTA CON DISPENSA
25 DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A
26 FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, GAMBOA SANABRIA, SEGURA
27 SOLANO, ZAMORA MONTOYA, SANCHEZ MONTOYA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
28 APROBADO EN FIRME.**

29 **Artículo X**

30 **Asuntos Varios**

SESION ORDINARIA N° 018-2024/ 10-09-2024

1 **Concej. Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** procedemos con asuntos varios.
2 **1.Concej. Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** puede notar hace unos días una tumba
3 que esta al ingreso del cementerio muy abandonada y deteriorada parece ser de la familia
4 Allón Muy considero que ahora que se está trabajando en el proyecto del cementerio si las
5 familias no se hacen cargo hacerlo nosotros máxime si se trata de personas que han dejado
6 un legado en la comunidad que fueron patronas.

7 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** muchas gracias don Guillermo, siento
8 que esto es un tema bastante sensible en ese ordenamiento del cementerio se podrían
9 identificar fosas de personas que fueron base en la construcción de Tucurrique, que este
10 comité que se nombró podría trabajar en identificar esas fosas de personas que se
11 distinguieron por su aporte.

12 **2.Concej. Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** es sobre lo del dictamen de la
13 Comisión de Jurídicos la señora Rocío me mando el machote como se debe presentar, pero
14 hubo cosas que no entendí, por qué hay algunas que no nos competen a nosotros y hasta
15 ahorita me senté con doña Rocío me explicó y lo pienso hacer mañana nosotros los hicimos
16 con un formato y no entendía como compaginarlo lo hago y se lo envié a ella para que lo revise.

17 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** entonces quedamos con el
18 compromiso que la otra semana sea conocido y discutido.

19 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** compañeros están cordialmente invitados las
20 actividades cívicas del 14 y 15 de setiembre, el 14 de setiembre precisamente le corresponde
21 al Concejo Municipal organizar yo creo que más que organizar dirigir un poco la actividad,
22 entonces por ahí el color creo que estaban hablando de ir con color blanco y un pañuelo rojo
23 o azul como gusten. El 14 de setiembre a las 5:30 p.m en la Escuela Eduardo Peralta Jiménez
24 y el 15 de setiembre a las 8 am igualmente en la Escuela Eduardo Peralta ahí mismo se van a
25 dar las indicaciones en el lugar y lo que si les pido el campo de ustedes va a estar reservado
26 entonces él que no pueda asistir puede informarme para que yo nada más habilitar el sitio voy
27 a partir del hecho para no cometer los errores que se cometieron con la gira voy a partir del
28 hecho que todos asisten para evitar situaciones de mal gustos. Seria esa la información señora
29 Presidenta.

1 **Concej.Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** gracias señor Intendente, importante
2 recalcar que el 14 el evento es de nuestra responsabilidad, aun así, el compañero Marlon y los
3 compañeros de los de la escuela se han puesto la camiseta y han organizado yo comprendo
4 en el caso sí hay alguno tiene una situación especial o niños en otras escuelas, pero, sí los
5 insto por qué tenemos que confirmarle a Marlon ya que va a designar algunas funciones dentro
6 del nosotros como es el tema de dirigir el acto, el tema de los estandartes para que cada uno
7 represente el Concejo y que también asuma responsabilidad. De momento asumimos que
8 todos vamos a ir, él que tenga una situación especial que por favor se lo comunique a don
9 Héctor para coordinar con Marlon la organización. Gracias. Don Jony.

10 **Concej. Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** por qué no decimos de una vez
11 quienes podemos ir y lo otro. Quería hacer un comentario yo tengo un carro el cual dejo frente
12 a la casa de los papás de doña Rocío he notado que ese caño lo pasan limpiando como una
13 vez al año gracias, no así otros caños, quisiera saber cómo es la organización de limpieza, si
14 es por sectores cada cuanto, por qué es verdad no es por nada ese caño se mantiene muy
15 sucio y más ahí que se quebraron los accesos a las casas se acumula todo sí no soy yo el que
16 el limpio. Un día de estos vi a Evelio y le manifesté que me alegraba verlo limpiando este
17 sector, pero rápido se volvió acumular los desechos. Por tanto, por eso quiero saber cómo es
18 la limpieza en los diferentes sectores.

19 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** buenas noches Presidente en la limpieza de
20 aseo de vías es un servicio que no se da completo en el Distrito de hecho Sabanillas no se da,
21 en Las Vueltas no se da, en el Congo tampoco, el único lugar que se logra abarcar es
22 Tucurrique centro que es una costumbre que venía desde la administración anterior yo
23 consultando los primeros días a los compañeros de campo ellos me decían que tienen un
24 cronograma semanal entonces tal día empieza a barrer de tal barrio a tal barrio y así van a
25 seguir el único lugar que se le cobran impuestos de aseo de vías es a Tucurrique Centro la
26 cuestión es que como usted sabe debería ser de manera semanal o en su máxima de manera
27 quincenal la cuestión es que por ejemplo, sí hay un trabajo ahorita por lo menos desechamos
28 un montón de cajas de papeles que ya estaban vencidos que no tenían vigencia legal que
29 tenían muchos años eso se desechó, se tenía que quemar por ley, ese tipo de trabajos a
30 quién tengo que pedirle que me ayude a quemarlos es a ellos entonces, ellos tienen que ir

1 recortando de sus horas de trabajo para ir cubriendo esos trabajos extras. Ahora Cristian y
2 Luis no son de aseo de vías, los únicos que son de aseo de vías son Horacio y Evelio son solo
3 dos para todo el centro entonces ustedes van a entender que cuanto del Ingeniero pide a Luis
4 y a Cristian para ir a fiscalizar maquinaria a Cacao y están todo el día fiscalizando las horas de
5 trabajo entonces, ahí hay un trabajador menos, por ejemplo, mañana Horacio le pedí que me
6 ayudará para que estuviera destacado en el cementerio pintando las barandas y eso se lleva
7 la mayor parte del día, ahí es donde yo les pido como comprensión tras de que son poquitos
8 no tiene como el tiempo completo para estar limpiando las aceras una vez a la semana o cada
9 quince días pero, esa es la programación sí no se puede una vez a la semana cada quince
10 días.

11 **Concej. Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** disculpe don, pero yo estoy ahí y no
12 es ni siquiera cada quince días es una vez al mes que pasan y a veces pasan muy rápido, ese
13 caño huele muy feo y veo que en otras partes si son puntuales igual yo pago ese servicio y
14 para que lo hagan muy esporádicamente. Muchas gracias.

15 **3.Concej. Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** quería exponer un caso del señor
16 Ramón que trabaja en el aserradero en relación a un agua acumulada y mucho monte a ver si
17 se puede revisar.

18 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** ¿Cuál Ramón? Se necesitan nombres
19 y apellidos averígüese los apellidos.

20 **4.Concej. Alison Zamora Moya-Regidora Propietaria** volviendo al tema expuesto por don
21 Héctor no se terminó de confirmar la asistencia para las fiestas patrias, se dejó el tema al aire

22 **Concej. Vanessa Segura Solano- Regidora Propietaria** yo ese día no puedo tengo que
23 acompañar a mí hijo en su centro educativo.

24 **Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal** seis somos los que participaremos.

25 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** señor Intendente ya tomó nota, se
26 asiste con pantalón de mezclilla, camisa o blusa blanca y un pañuelo.

27 **5.Concej. Martín Sánchez Montoya- Regidor Propietario** muchas gracias. Como concejo
28 considero que hay caminos con los que se debe hacer algo, Pueblo Nuevo Sabanillas el
29 concejo da permiso de construcción y el camino en pésimas condiciones y no se le invierte por
30 que no está codificado, cuando se va a pedir el voto en cualquier rincón se mete uno. Otro es

1 cuando se inició Malvinas y se dijo que el Sitio el Duán las platas como viene por qué los
2 proyectos no se ejecutan y son proyectos desde el año pasado.

3 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** Presidenta, son muy buenos aportes los
4 que hace Jefe, les digo algo no sé si se los he dicho aquí en el Concejo, pero, si se lo he dicho
5 a otra gente tal vez con respecto a la declaratoria de caminos públicos como pueden colaborar
6 ustedes como concejales la municipalidad no puede hacer un camino público sí esta como
7 servidumbre ya que este tipo de caminos no pueden tener inversión con fondos públicos por
8 qué servidumbre es privado entonces, la Municipalidad puede hacer calle pública ahí no que
9 es lo que ocupamos que los que son dueños de esa servidumbre hagan un plano nuevo
10 claramente un plano nuevo lleva sus costos pero la muni no puede pagar planos privados,
11 entonces lo que ocupamos es que hagan un plano nuevo ya sea que se reúnan como barrio
12 que hagan rifas o lo que sea y hagan un plano nuevo donde pasen la calle de servidumbre a
13 calle pública traen ese plano a la municipalidad y nosotros que sí estamos en disposición de
14 aceptar calles públicas, las aceptamos, se codifican y listo, ese es el trámite para hacer
15 caminos públicos que ahorita son privados. Que es lo que pasa, ustedes sabían cuál era la
16 plata que teníamos en presupuesto para el año que viene en proyectos que no sean caminos
17 serían como unos veinticinco millones de colones por todo el año que se dividieron como en
18 tres proyectos de diez, diez y cinco. Diez millones usted Jefe que conoce para hacer un camino
19 bien hecho no es nada entonces por eso la insistencia es que sí se puede que sean caminos
20 de catorce metros, si se puede para que no se tengan que invertir los fondos de administración
21 sino de la 8114 donde ustedes ven que vienen proyectos de seis millones de colones, treinta
22 millones, lo que se invierte a Malvinas cincuenta, pero, la ley pide que caminos privados que
23 tienen que ser públicos a catorce metros ya si son para calles que miden menos de eso ahí
24 tenemos que buscar recursos de la administración que son los veinticinco millones de colones
25 al año que tenemos. Entonces eso lo complicado, pero, para el otro año si ustedes se ponen
26 a ver recurso destinados para ese camino que dice Jefe el Pueblo Nuevo de Sabanillas y van
27 destinados por qué es calle pública no municipal por eso no se pude invertir de la 8114 si no
28 que se tiene que invertir de recursos propios, pero entonces para concretar cómo pueden
29 colaborar ustedes diciéndole a los vecinos que hagan los planos nuevos que en vez de
30 servidumbre diga calle pública. Con respecto al camino del Puente del Sitio ustedes recordaran

1 que hace poco se aprobó, bueno hace como un mes se aprobó la contratación para los
2 estudios del puente bueno eso es lo que estamos esperando los estudios estos estudios
3 lamentablemente no duran ocho días duran dos meses entonces estamos esperando que
4 estos estudios terminen que nos pueden quedar mes y medio aproximadamente para finalizar
5 tendríamos los estudios, tendríamos el recurso por qué la plata del puente está ahí porque yo
6 me meto en tesoro digital y veo que sale un montón de plata y uno deseando gastarla, pero el
7 recurso está por qué es del extraordinario pero, hay que esperar los estudios tal vez la
8 administración anterior quería empezar el puente ahí a lo chacho chingo. Con respeto a lo que
9 nos va ingresando la 8114 nos gira Jefe a nosotros montos no tienen destinados la vez pasada
10 nos giraron noventa millones con eso se hizo Malvinas y Roldán y se ajustó para que pudiera
11 alcanzar para este proyecto de Calles Urbanas, pero para uno más grande como era el Sitio
12 nos hacían falta cuatro millones o cinco millones no recuerdo, lo que hay que esperar que nos
13 ingrese más dinero que no venga específico nosotros como administración definimos dentro
14 de las líneas de prioridades que se van teniendo. Entonces, el sitio claramente es un proyecto
15 que hay que atenderlo, pero, con la plata que teníamos ahorita que eran puros sobrantes de
16 proyecto ya ejecutados no podíamos hacerle frente a este proyecto, ni al del Sitio, ni al del
17 Bajo ni a ningún otro entonces espero por ahí haberle respondido la pregunta, pero cuando
18 venga otro desembolso va a venir otro combo de proyectos entre los que venga le Sitio y
19 cuando se termine los estudios del puente del Sitio probablemente se incluya lo del puente
20 pero, yo no les puedo decir, no me atrevo a decirle que dentro de un mes no sabemos cuándo
21 nos girarán los recursos entiendo su preocupación por el camino, la plata de alguna otra
22 manera tiene que llegar.

23 **Concej. Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** gracias señor Intendente, señor
24 Concejel tiene algo más que aportar.

25 **Concej. Martín Sánchez Montoya – Regidor Propietario** solamente considero sumamente
26 importante que el Intendente o el Ingeniero le vaya a dar una vuelta al Camino Malvinas las
27 alcantarillas están taqueadas y el agua corre por medio camino.

28 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** ¿todas, la mayoría de alcantarillas que se
29 pusieron?

1 **Concej. Martín Sánchez Montoya – Regidor Propietario** arriba pusieron solo una y el resto
2 no las destacaron la verdad es que de ese tema no quiero hablar más porque uno sabe que
3 cae mal, pero si es un pecado que se invirtieran cincuenta millones para que en estos
4 momentos este el camino en el mal estado que esta. Ahí donde “Colacho” al lado abajo hay
5 un aterro también que eso también debería de dársele atención.

6 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** gracias por avisarnos no sabíamos

7 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Intendente Municipal** gracias señor Concejal algún otro
8 compañero que tiene algo de asuntos varios.

9 **Concej. Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** ahora que escuchaba a don Martín
10 no me quedó claro de que camino de Sabanillas y proyecto de vivienda está hablando me
11 gustaría que fuera más específico. Disculpe don Martín.

12 **Concej. Martín Sánchez Montoya- Regidor Propietario** es el proyecto de vivienda de Pueblo
13 Nuevo que hizo Mario Moya este problema tiene proyectos desde la administración anterior,
14 hacer un proyecto y que no estén los caminos codificados, ahora en una ocasión se le pidió a
15 Mario Moya que conversara con la gente para que cediera unos metros, pero de ahí no paso
16 a más. En Sabanillas se perdió el terreno que estaba para el parque ese lote Mario Moya lo
17 vendió y el señor Intendente conoce el asunto.

18 **Sr. Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal** yo le voy a decir que paso con ellos, eso lo
19 negociaron aquí.

20 **Sr. Jony Gamboa Sanabria- Regidor Propietario** yo siento que eso que dice Martín, don
21 Mario Moya tuvo que haber dejado esos caminos lastreados por qué fue él quien vendió esos
22 terrenos me suena un poco raro que nosotros tengamos que arreglar caminos que él tuvo que
23 haberlos entregado listos.

24 **Concej. Martín Sánchez Montoya- Regidor Propietario** los caminos los hizo el Concejo
25 Municipal por que el Concejo dio el permiso y lo declaro de interés social, después cuando
26 estaba en su apogeo Unión Fenosa el Concejo mando maquinaria back hoe y vagonetas para
27 ripiar el camino entonces se hicieron los caminos y de ahí para allá el Concejo Municipal no
28 volvió a invertir y las alcantarillas que también están dando problema y se sacaron recursos,
29 pero no se invirtieron donde debía ser.

1 **Concej. Guillermo Navarro Díaz- Regidor Suplente** para estos nuevos proyectos de vivienda
2 se debe tener mucho cuidado para que no pasen estas cosas.

3 Sr. Héctor Agüero Luna-Intendente Municipal el acuerdo que hay con los tres es que tienen
4 que venir asfaltados.

5 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidente Municipal** si no hay ningún otro asunto de varios
6 procedemos a la lectura de los acuerdos por parte de la señora Secretaria.

7 **Artículo XI**

8 **Acuerdos**

9 **Concej. Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Bueno, entonces continuaríamos con
10 lo que son los acuerdos para proceder con el cierre de la sesión, muchísimas gracias

11
12 **Artículo XII**

13 **Cierre de Sesión**

14 **Concej. Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, si es lo que ya tenemos al
15 **ser las 8:40 p.m., procedemos hacer el cierre de la sesión ordinaria número 018- 2024,**
16 **al no haber más asuntos que tratar.**

17

18

19

20

21 _____
Ligia Trejos Sánchez

22 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

23

Rocío Portuguesez Araya

SECRETARIA MUNICIPAL